

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2011
(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Bogotá (Matriz) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D.C. mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 30 de junio del año 2070 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Al 30 de junio de 2012, operaba con ocho mil doscientos ochenta y cuatro (8,284) empleados mediante contrato de trabajo, trescientos sesenta y ocho (368) mediante contrato civil de aprendizaje y setecientos setenta y dos (772) empleados temporales; adicionalmente el Banco contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas un total de tres mil doscientos treinta (3,230) personas a través de quinientas sesenta y un (561) Oficinas, cinco (5) Centros de Servicios Corporativos (CSC), tres (3) Centros de Servicios Pyme, cuarenta y seis (46) Oficinas de Recaudos y Pagos, dieciocho (18) Oficinas de Asesoría al Empresario, doce (12) Extensiones de Caja con Código Propio, noventa (90) Extensiones de Caja sin Código Propio, trece (13) Extensiones de Oficina, ocho (8) Oficinas Premium, veinte (20) Centros de Servicios 24 Horas, doscientos treinta y un (231) Corresponsales no Bancarios, trece (13) Servicajas, dos (2) Oficinas de Atención Solo Clientes, cuatro (4) Centros de Atención de Libranza con Servicios Especiales, tres (3) Centros de Atención de Libranza sin Código Propio, cuatro (4) Oficinas Básicas y dos (2) Agencias, una en la ciudad de New York y otra en Miami. Además, posee el cien por ciento (100%) de las filiales en el exterior denominadas Banco de Bogotá S.A. Panamá, que incluye Banco de Bogotá Nassau, Banco de Bogotá Finance Corporation en Islas Caimán y Leasing Bogotá S.A. Panamá, el cual incluye BAC Credomatic Inc. Otras subordinadas e inversiones se detallan en la nota 6.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen las siguientes compañías:

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.: Tiene por objeto social principal el depósito, la conserva y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. ALMAVIVA S. A. consolida con sus Subordinadas Almaviva Global Cargo Comercializadora Internacional S. A., South Logistic S. A. y Zona Franca.

Fiduciaria Bogotá S.A.: Tiene por objeto social la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Corporación Financiera Colombiana S.A. Tiene por objeto social la movilización de recursos y asignación de capitales para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, para participar en su capital y promover la participación de terceros en tales empresas, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo. De estas empresas se exceptúan las

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo las sociedades de servicios financieros y los establecimientos de crédito. La Corporación consolida a las subordinadas financieras Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana (Panamá) S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A. y las Subordinadas del Sector Real Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Gas Comprimido del Perú S.A., sociedad en el exterior, Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A., en reestructuración, Estudios y Proyectos del Sol S.A., (antes Inversora en Aeropuertos S.A.), e Industrias Lehner S.A., Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. y CFC Gas Holding S.A.S.

Los accionistas del sector financiero de la Corporación suscribieron un acuerdo en el que se determinó que dado que el Banco de Bogotá cuenta con el mayor porcentaje de participación accionaria en la Corporación, para efectos de consolidación de estados financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Ley 222 de 2005, el Banco tendrá la calidad de controlante de la Corporación.

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.: Fue constituida el 22 de octubre de 1991, con domicilio principal en Bogotá. Su objeto social es la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la entidad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. La Entidad consolida con Gestión y Contacto S. A.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa: (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.), es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración de las Carteras Colectivas, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

El Banco de Bogotá tiene una participación directa en esta Subordinada del veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%), e indirectamente a través de la Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A. del treinta y ocho punto noventa y cinco por ciento (38.95%).

Banco de Bogotá S.A. Panamá: Opera en la República de Panamá, con Licencia General e Internacional que le permite efectuar negocios de banca en Panamá y en el exterior. El Banco consolida a la Subordinada Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

Leasing Bogotá S.A. Panamá: Está constituida bajo la ley de sociedades de la República de Panamá desde 1972, actualmente, opera únicamente como compañía tenedora de acciones en otras entidades del Sector Financiero, es propiedad total de Banco de Bogotá, S.A. La entidad consolida con BAC Credomatic Inc.

Bogotá Finance Corporation: Es una corporación financiera y su objeto específico es la emisión de títulos a tasas variables garantizados por la Matriz. La Compañía durante los últimos períodos ha mantenido una inversión como única actividad generadora de ingresos.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO: Está incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá, tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá y se dedicaba principalmente a manejar préstamos otorgados a compañías que operan fuera de la República de Panamá.

En la actualidad la Empresa únicamente se encuentra desarrollando la actividad de recuperación de cartera colocada y gestionando la realización de los bienes recibidos para la venta. Los directores de la Empresa han expresado su intención de mantenerla vigente sin mayores operaciones; además, no existen planes de liquidación para los próximos años.

Megalínea S.A.: Tiene por objeto social la administración y el cobro prejurídico, jurídico o extrajudicial de cartera.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el valor del activo, pasivo y resultados del ejercicio de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

30 de junio										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Resultado Neto Operacional	% Part	Utilidad (pérdida) del Ejercicio	% Part
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 46,407,277	57.5	38,056,241	58.6	8,351,036	52.8	762,817	48.5	617,692	52.1
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA y Subordinadas	205,534	0.2	55,518	0.1	150,016	1.0	10,423	0.6	7,434	0.6
Fiduciaria Bogotá S.A. Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	194,312	0.2	46,760	0.1	147,552	0.9	38,155	2.4	28,659	2.5
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A y Subordinadas	12,281,439	15.2	9,190,869	14.2	3,090,570	19.6	300,028	19.1	209,187	17.6
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	932,625	1.2	241,960	0.4	690,666	4.4	152,987	9.7	105,694	8.9
Bogotá Finance Corporation	1,314,820	1.6	1,213,772	1.9	101,048	0.6	7,108	0.5	7,143	0.6
Leasing Bogotá S.A. - Panamá	148	0.0	0	0.0	148	0.0	0	0.0	0	0.0
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FINCENTRO	19,335,686	24.0	16,088,935	24.8	3,246,751	20.5	300,220	19.1	209,878	17.7
Casa de Bolsa S.A.	5	0.0	5	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Megalínea S.A.	48,472	0.1	20,351	0.0	28,120	0.2	1,464	0.1	329	0.0
	<u>6,994</u>	0.0	<u>4,779</u>	0.0	<u>2,215</u>	0.0	<u>(276)</u>	0.0	<u>92</u>	0.0
	80,727,312	100	64,919,191	100	15,808,121	100	1,572,925	100	1,186,108	100
Eliminaciones	<u>(6,980,253)</u>		<u>1,555,387</u>		<u>(8,535,640)</u>		<u>(331,988)</u>		<u>(521,326)</u>	
Consolidado	\$ <u>73,747,059</u>		<u>66,474,578</u>		<u>7,272,481</u>		<u>1,240,937</u>		<u>664,782</u>	

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Resultado Neto Operacional	% Part	Utilidad (pérdida) del Ejercicio	% Part
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 43,264,854	56.9	35,164,553	58.1	8,100,301	52.1	1,159,072	68.5	593,740	53.2
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA y Subordinadas	201,572	0.3	52,798	0.1	148,774	1	15,121	0.4	7,971	0.7
Fiduciaria Bogotá S.A. Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	183,575	0.2	48,998	0.1	134,576	0.9	35,667	1	25,683	2.3
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A y Subordinadas	10,280,332	13.5	7,349,963	12.1	2,930,368	18.9	26,604	0.8	234,442	21
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	801,808	1.1	181,499	0.3	620,309	4	113,907	3.3	78,692	7.1
Bogotá Finance Corporation	1,428,409	1.9	1,314,481	2.2	113,929	0.7	9,324	0.3	4,136	0.4
Leasing Bogotá S.A. - Panamá	161	0	0	0	161	0	1	0	1	0
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FINCENTRO	19,830,965	26.1	16,377,752	27.1	3,453,213	22.2	870,560	25.2	170,378	15.3
Casa de Bolsa S.A.	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0
Megalínea S.A.	32,414	0	4,138	0	28,276	0.2	12,720	0.4	102	0
	<u>8,057</u>	0	<u>5,935</u>	0	<u>2,123</u>	0	<u>2,026</u>	0.1	<u>385</u>	0
	76,032,153	100	60,500,123	100	15,532,030	100	2,245,002	100	1,115,530	100
Eliminaciones	<u>(7,222,551)</u>		<u>1,463,585</u>		<u>(8,686,136)</u>		<u>(2,842)</u>		<u>(550,241)</u>	
Consolidado	\$ <u>68,809,602</u>		<u>61,963,708</u>		<u>6,845,894</u>		<u>2,242,160</u>		<u>565,289</u>	

(2) Principales Políticas Contables

(a) Política de Contabilidad Básica y de consolidación

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Matriz y sus subordinadas nacionales están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el proceso de consolidación los estados financieros de las compañías Subordinadas se homologan al plan de cuentas de la Superintendencia Financiera de Colombia para presentarlas de manera consistente en la Matriz.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

(b) Homologación y Homogeneización de Políticas Contables Filiales del Exterior

El Banco dentro de su proceso de consolidación de estados financieros realiza en coordinación con las Subordinadas del Exterior, la homologación de sus estados financieros al Plan Único de Cuentas del

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sistema Financiero Colombiano - PUC, definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante un análisis detallado de las operaciones que se revelan en los mismos, en esta evaluación se identifican las operaciones que se pueden homologar de manera directa al Plan Único de Cuentas y las que requieren segregación y anexos especiales para contar con el detalle requerido en la homologación.

Complementando el proceso de homologación de cuentas, se continua con la homogeneización de políticas contables para su aceptación en el sector financiero de Colombia, para lo cual, El Banco de Bogotá en Colombia, analiza la política contable sobre la cual se realizan los estados financieros de las Filiales del Exterior frente a la normatividad Financiera Colombiana; en donde se identifican los principales frentes de trabajo, y se cuantifican los ajustes correspondientes que afectan a la filial correspondiente.

Es responsabilidad de la casa matriz asegurar la aplicación de políticas y prácticas contables en forma uniforme para transacciones y eventos semejantes en circunstancias similares, el requisito de homogeneización no será aplicable cuando la controladora no tiene transacciones similares a los de las entidades controladas

A continuación evidenciamos el efecto de la homogeneización de los estados financieros de las subordinadas del exterior, en los Estados Financieros Consolidados:

30 de junio				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Leasing Bogotá Panamá				
Cifras Us Gaap	\$ 19,372,011	16,171,631	3,200,379	184,264
Reversión purchase price allocation – Us Gaap	(20,838)	(93,760)	72,921	18,173
Reclasificación interés minoritario	0	375	(375)	0
Ajustes homogeneización principios financieros colombianos - Banking Gaap	(15,486)	10,688	(26,174)	7,441
Cifras en el consolidado	<u>19,335,687</u>	<u>16,088,934</u>	<u>3,246,751</u>	<u>209,878</u>
31 de diciembre				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Leasing Bogotá Panamá				
Cifras Us Gaap	\$ 19,911,532	16,483,495	3,428,037	174,091
Reversión purchase price allocation – Us Gaap	(58,343)	(113,684)	55,341	36,785
Reclasificación interés minoritario	0	470	(470)	0
Ajustes homogeneización principios financieros colombianos - Banking Gaap	(22,225)	7,470	(29,694)	(40,498)
Cifras en el consolidado	<u>19,830,964</u>	<u>16,377,751</u>	<u>3,453,214</u>	<u>170,378</u>
30 de junio				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Banco de Bogotá Panamá				
Cifras IFRS	1,317,416	1,214,947	102,469	6,285
Ajustes homogeneización principios financieros colombianos - Banking Gaap	(2,596)	(1,175)	(1,421)	858
Cifras en el consolidado	<u>\$ 1,314,820</u>	<u>1,213,772</u>	<u>101,048</u>	<u>7,143</u>
31 de diciembre				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Banco de Bogotá Panamá				
Cifras IFRS	1,431,190	1,314,715	116,475	4,983
Ajustes homogeneización principios financieros colombianos - Banking Gaap	(2,781)	(234)	(2,546)	(846)
Cifras en el consolidado	<u>\$ 1,428,409</u>	<u>1,314,481</u>	<u>113,929</u>	<u>4,137</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(c) Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionado.

(d) Conversión de Estados Financieros de las Subordinadas del Exterior

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera incluidos en la consolidación fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las tasas fueron de \$1,784.60 (en pesos) y \$1,942.70 (en pesos) por dólar, respectivamente.

Las cuentas de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de \$1,794.16 (en pesos) y \$1,857.47 (en pesos) por dólar, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de enero al 30 junio de 2012 y el 1 de julio y 31 de diciembre de 2011, respectivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

(e) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz y sus Subordinadas de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas „over night“ realizadas con bancos del exterior utilizando fondos propios.

Los rendimientos por intereses generados de la operación se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su “contraparte” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Matriz y sus Subordinadas transfieren la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(f) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.		
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la entidad la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la entidad en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p> <p>Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <p>Se valoran por el precio publicado por agentes autorizados por la Superfinanciera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial.</p> <p>Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración.</p> Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: <p>Se valoran por el precio de cierre del día de valoración, o el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: <p>Se valoran por el precio que suministren los agentes autorizados por la Super Financiera de Colombia.</p> Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: <p>Los valores participativos</p> 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			no inscritos en bolsas de valores, se valoran mensualmente con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.	acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus Subordinadas ó de sus Vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento; Hay lugar a su reclasificación cuando:
- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus Subordinadas ó de sus Vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, se conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:**

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de los amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales

Para los casos en que se efectuaron compras con anterioridad al 31 de diciembre de 1976, el valor patrimonial proporcional de la sumatoria de las adquisiciones se calcula con el patrimonio registrado por la entidad a esa fecha, aplicando el porcentaje de participación acumulado al 31 de diciembre de 1976 a cada rubro componente del patrimonio.

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso.

La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cotejan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido.

Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión.

El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

(g) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas evalúan permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Entidad. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz y sus Subordinadas realizan un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, la Matriz y sus Subordinadas verifican el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz y sus Subordinadas evalúan el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz y sus Subordinadas consideran el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas califican las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz y sus Subordinadas aplican la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando la Matriz y sus Subordinadas califican a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

En el modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Puntaje Hasta			
Calificación	General – automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

La Matriz y sus subordinadas califican a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz y sus Subordinadas podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz y sus Subordinadas suspendían la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(h) Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración de la Matriz y sus Subordinadas se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

(i) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

La Matriz y sus Subordinadas, para cubrir el riesgo de crédito cuentan con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de Vivienda y Microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y Consumo

La Matriz y sus Subordinadas adoptaron los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por la Matriz y sus Subordinadas para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz y sus Subordinadas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz y sus Subordinadas consideran como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz y sus Subordinadas consideran los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Colateral Financiero Admisible; Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas: tienen una PDI del cero por ciento 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI cero por ciento (0%)

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
3. Derechos de cobro: Representados por:
- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales; Se clasifican como tal las siguientes garantías:
- Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario; Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
- Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
- Leasing de maquinaria y equipo
 - Leasing de vehículos
 - Leasing muebles y enseres
 - Leasing barcos, trenes y aviones
 - Leasing equipos de cómputo
 - Leasing semovientes
 - Leasing software
7. Otros colaterales; Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
- Prendas sobre inventarios procesados
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos
 - Prendas sobre equipos y vehículos
 - Bonos de prenda
8. Sin Garantía: La Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz y sus Subordinadas aplicables a ellas:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Política para Admisión y Manejo de Garantías:

Las garantías son un respaldo adicional que la Matriz y sus Subordinadas solicitan a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

Política de Exigencia de Constitución de Garantías Adicionales:

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartirlas en el mismo grado con sus subordinadas de la Matriz y sus Subordinadas radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

Formalidades para la Constitución de Garantías, en el Otorgamiento de Crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento corresponde a:
 - En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, con una vigencia no mayor a tres (3) años.
 - En garantías constituidas sobre y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
 - En garantías constituidas sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
 - En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

Administración de Garantías

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
 - Supervisar constitución de garantías.
 - Verificar existencia y validez de pólizas de seguros.
 - Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
 - Información de vencimientos de pólizas de seguros.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Información de documentos.

- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

Distribución de Garantías

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el 100% del saldo de los créditos.

Garantías Abiertas

- Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.
- Cuando varios créditos tienen el mismo PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.
- Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.
- Para créditos sin abonos diferidos se envía el saldo expuesto del crédito (Capital, Interés, Otros) para su distribución.
- Para créditos con abono diferido se envía el saldo expuesto del crédito restándole previamente los abonos diferidos.

Garantías Cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el 100% del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

c. El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Cartera de Vivienda y Microcrédito

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

La Matriz y sus Subordinadas mantienen en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital %	Intereses y Otros Conceptos %	Capital Parte Garantizada %	Capital Parte no Garantizada %	Intereses y Otros Conceptos %
A – Normal	1	1	1	1	1
B – Aceptable	3.2	100	3.2	100	100
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reglas de Alineamiento

La Matriz y sus Subordinadas realizan el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(j) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos y Arrendamiento Financiero

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, la Matriz y sus Subordinadas dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando la Matriz y sus Subordinadas suspenden la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisionan la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(k) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**Aceptaciones Bancarias**

Es la transacción comercial en la que la Matriz y sus Subordinadas, mediante la firma de una "Letra de Cambio", en calidad de aceptante, se obliga a pagar, a un tercero (beneficiario), en un plazo determinado, una letra de cambio librada por uno de sus clientes (solicitante) como resultado de una compraventa de mercancías por una suma cierta.

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento hasta de un año (1) y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de Contado y Derivados

Las operaciones de contado son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan.

La Matriz y sus Subordinadas registran operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Estas operaciones se realizan con varios objetivos, dentro de los cuales se destacan:

- Ofrecer productos a la medida de las necesidades de los clientes, que cumplan, entre otras, la función de cubrimiento de sus riesgos financieros.
- Estructurar portafolios para la Matriz y sus Subordinadas, que puedan aprovechar los arbitrajes entre diferentes curvas, activos y mercados y obtener altas rentabilidades con bajos niveles de consumo patrimonial.
- La Matriz y sus Subordinadas realiza operaciones con derivados, tanto con fines de cobertura de riesgos de posiciones activas y pasivas de su balance, como con fines de intermediación con clientes o para capitalizar oportunidades de arbitraje, tanto de tasa de cambio, como de tasas de interés en los mercados local y externo.

Tipos de Instrumentos Financieros Derivados:

La Matriz y sus Subordinadas realizan diferentes estrategias mediante la combinación de instrumentos derivados básicos (forward, opciones call y put y swaps), o bien entre éstos y otros instrumentos

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

financieros. Dichas estrategias se pueden integrar y comercializar como un “producto” creando así una amplia gama de soluciones con diferentes funciones de costos y resultados, dentro de los límites establecidos y sin incurrir en factores de riesgos diferentes a los autorizados.

Las diferentes combinaciones y/o estrategias son valoradas, gestionadas, controladas y contabilizadas a partir de sus componentes básicos.

• Operaciones Forward

Un „forward” es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

• Opciones

Una “opción” es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la “opción” sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

• Swaps

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El swap sobre divisas (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

• Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de la ("CRCC"), en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los derivados Financieros Estandarizados, se transan por la Bolsa de Valores de Colombia en adelante ("BVC"), quien a su vez establece las reglas de negociación y participación de los diferentes miembros del mercado. El sistema de negociación administrado por la BVC, se conoce con el nombre X-Stream.

La CRCC administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones, adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado, dando al Banco de Bogotá un mejor manejo en el cálculo de la Posición Bruta de Apalancamiento.

El Banco de Bogotá actúa ante la CRCC como "Miembro Liquidador General" lo que le permite liquidar y compensar sus operaciones propias, las de los Miembros No Liquidadores y Terceros de Miembros No Liquidadores, con los que tenga firmado convenio para tal efecto.

Amparado en los requerimientos de funcionamiento del mercado organizado de derivados estandarizados de la "CRCC", el Banco estructuró dos tipos de servicios financieros, así:

- El primero, para soportar su condición de inversionista en posición propia, negocia contratos de derivados financieros estandarizados.
- El segundo en su condición de "Miembro Liquidador", dirigido a personas naturales y jurídicas, (Miembros No Liquidadores), la administración de las garantías y el desarrollo de los procesos de liquidación y compensación ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Bajo este concepto la Matriz y sus Subordinadas registran contratos de Futuro Bono Nocional y Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso. Las siguientes son sus condiciones generales:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Futuro Bono Nocional	Futuro Tasa de Cambio
Activo Subyacente	TES Tasa Fija en COP	TRM del día calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia
Tamaño del Contrato	COP\$ 250 millones	US\$ 50.000
Generación de Contratos	Ciclo mensual y trimestral Dentro ciclo marzo	Ciclo trimestral dentro ciclo marzo, para contar con vencimientos hasta 1 año /6 vencimientos
Método de Liquidación	Física Delivery con entrega	Financiera non delivery sin entrega
Último día de Negociación	Miércoles de la primera semana del mes de vencimiento	Miércoles de la segunda semana del mes de vencimiento
Día Vencimiento del Contrato	Viernes de la primera semana del mes de vencimiento	Jueves de la segunda semana del mes de vencimiento

Contabilización y Valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

De acuerdo con la Circular Externa 025 de 2008, la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias,
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. Independientemente de su finalidad, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad, se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. De igual manera, no se efectúan neteos entre saldos favorables y desfavorables de las diferentes operaciones, incluso si éstos son del mismo tipo.

1. Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Matriz y sus Subordinadas valoran sus instrumentos financieros derivados en forma diaria desde el mismo día de su negociación, con metodologías, parámetros y fuentes escogidas por el mismo, los cuales han sido técnicamente sustentados, documentados y aprobados por el Comité de Riesgos; así mismo, fueron no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de septiembre de 2008 en comunicación 2008057950-002-000.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la metodología de valoración que empleó la Fiduciaria Bogotá para las operaciones forward sobre divisas se basó en utilizar el diferencial generado entre el derecho y la obligación. Se estima la tasa de mercado peso dólar a partir del diferencial de tasas de mercado en dólares y pesos colombianos al plazo remanente. La diferencia entre la tasa estimada y tasa TRM vigente se multiplica por el Nocial de la operación para obtener el valor en pesos.

Fiduciaria Bogotá S.A. puso en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el envío del anexo 5 del Capítulo XVIII del la Circular Externa 100 1995, la metodología que empleará para valorar los instrumentos financieros derivados; la cual está acorde con las directrices establecidas en la Circular Externa 025 de 2008. El cambio implica que para la valoración del precio futuro de los derivados "NDF" se tomará en cuenta el valor de los PIPS al plazo pactado.

Las demás Subordinadas utilizan las metodologías de valoración estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, estipuladas por la Circular Externa 025 de 2008.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	<p>En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.</p> <p>En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.</p>
Forward sobre divisas	<p>La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz y sus Subordinadas se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.</p>
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz y sus Subordinadas se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgos locales y extranjeros).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas compran una opción, sea „call“ o „put“, el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas venden una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz y sus Subordinadas actualizan la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nocional de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la CRCC la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p> <p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>

2. Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Cobertura

La Matriz aplica el tratamiento contable especial de contabilidad de cobertura para instrumentos derivados que cubren la exposición cambiaria que para la Matriz representa las inversiones en Filiales y Agencias del Exterior.

Estas operaciones tienen como finalidad proteger sus activos y pasivos en moneda extranjera del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

La posición primaria, objeto de la cobertura, es parte de la inversión.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se reconoce en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios.
- Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia se registra en la cuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, la contabilización de las posiciones primarias cubiertas se efectúa así:

- a. La posición primaria continúa registrándose por su valor nominal respectivo en cada fecha, en las mismas cuentas de balance y de estado de resultados, con la misma metodología y dinámica como ocurriría si no tuviera cobertura.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- b. Desde la fecha en la que nace la cobertura con instrumentos financieros derivados, se registra el valor presente de la posición primaria en cuentas de orden.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura son operaciones Forward peso/dólar americano con diversos perfiles de vencimiento. Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de resultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (devaluación, paso del tiempo, etc.).

(I) **Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos de Contratos de Leasing y No Utilizados en el Objeto Social**

En la cuenta de bienes recibidos en pago se registra el valor de los bienes recibidos por la Matriz y sus Subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Se registran como bienes restituidos aquellos reintegrados a la Matriz y sus subordinadas en desarrollo de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de la Matriz y sus subordinadas para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(m) Provisión para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos y no utilizados en el objeto social**Bienes Inmuebles**

La Matriz y su Subordinada Corporación Financiera Colombiana, calculan las provisiones individuales de los bienes inmuebles aplicando el modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga antes del vencimiento del plazo para enajenarse o en caso de no otorgarse la misma, el Banco de acuerdo con sus modelos internos, debe constituir una provisión adicional hasta alcanzar el 80% del valor del BRDP una vez cumplidos los dos años.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A., calcula las provisiones individuales para los bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos con base en lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 y teniendo en cuenta que no tiene modelo de cálculo de pérdida esperada:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta punto cero por ciento (30.0%) del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta punto cero por ciento (30.0%) adicional hasta alcanzar el sesenta punto cero por ciento (60.0%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta punto cero por ciento (80.0%). En caso de concederse prórroga el veinte punto cero por ciento (20.0%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

- Respecto a los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de la expedición de la citada Circular era de dos (2) años o más, se constituyó en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) del costo de adquisición del bien.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

(n) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

• Edificios	5%
• Silos y bodegas	5%
• Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	20%
• Vehículos	20%
• Equipo de movilización y maquinaria	10%

La Matriz en el rubro de propiedad, planta y equipo tiene registrado el costo de adquisición y demás costos en que incurre en el proceso de importación de bienes de leasing que aún no han sido recibidos.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(o) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas nacionales y sus Sucursales y Agencias, así como las practicadas entre las Oficinas del país y las Agencias en el exterior.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas nacionales al cierre contable reclasifican los saldos netos, que se reflejaron en las subcuentas de Sucursales y Agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(p) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren la Matriz y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Los intereses leasing por devengar se reclasifican al activo a bienes dados en leasing (Corficolombiana).
- Bonificaciones durante el período prepago sector real.
- Costos de obra pendientes de facturar durante el período prepago sector real.
- Honorarios durante el período prepago sector real.
- Licencias y permisos tramitados durante el período.
- Servicios pagados por anticipado durante el período.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los preoperativos y de organización se amortizan en un periodo máximo de (5) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos se amortizan en un periodo no mayor a (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Descuento en colocación de títulos en moneda extranjera – emisión bonos 2011 que se amortiza en un plazo de 5 años.
- La comisión pagada en la colocación de títulos de inversión (emisión de bonos 2011) que se amortizan en un periodo de 5 años.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Publicidad y propaganda durante un periodo igual al establecido para el ejercicio contable; si el monto es superior a 20 SMLV; cuando se trata de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen, el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Impuesto al patrimonio en 48 cuotas mensuales durante los años 2011 a 2014.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Pérdida por ajuste en valoración de títulos, se amortizan en alícuotas diarias aplicando el método de línea recta.
- Las comisiones y honorarios en la adquisición del BAC, se amortizan durante un período de 3 años.
- Proyectos construcción concesiones costos generados durante el período.
- Bienes recibidos arrendamiento leasing Hoteles Estelar del Perú generados durante el período.
- Otros Impuestos generados por subordinadas durante el período sector real.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben servicios.

(q) Activos Intangibles

Anualmente el Banco, a través de un experto independiente, valora a precios del mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay pérdida por deterioro del mismo. Si se presenta pérdida por deterioro, el crédito mercantil asignado a dicha línea se amortizará hasta el monto de la pérdida estimada.

La valoración se hace utilizando el método del flujo de dividendos descontados.

(r) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Matriz y sus Subordinadas, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

(s) Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando "realmente" se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

(t) Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

(u) Ingresos Anticipados

La Matriz y sus Subordinadas registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(v) Pensiones de Jubilación

La Matriz y sus subordinadas aplicaron lo establecido por el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010 que modificó la metodología para determinar la proporción del cálculo que debe estar amortizada; la provisión se realiza en forma lineal, de manera que al 31 de diciembre del año 2029 se amortice el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco ha amortizado el ochenta y tres punto setenta y nueve por ciento (83.79%) y el ochenta y ocho punto seis por ciento (88.6%) y el del cálculo actuarial respectivamente, mientras que la subordinada Corporación Financiera de Colombia S.A. tiene amortizado el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo actuarial.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(w) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y sus Subordinadas nacionales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(x) Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones

Representa el valor nominal de los bonos emitidos por la Matriz, que da a sus tenedores el derecho de convertirlos en acciones de la sociedad.

Los descuentos que se concedan en su emisión se contabilizarán en el activo como carago diferido - descuento en colocación de Boceas y las primas en el pasivo como abono diferido - prima en colocación de Boceas.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(y) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares Americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las tasas fueron \$1,784.60 y \$1,942.70, respectivamente.

(z) Impuesto al Patrimonio

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 del mes de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del 6% sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, la Matriz y sus Subordinadas adoptaron como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos los cuales se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales con base en el Decreto 514 de 2010 que adiciono el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

(aa) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros y el componente financiero de los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y de arrendamiento de bienes dados en leasing.

Dentro de estas cuentas se destacan los contratos de arrendamiento por vencer, así; Como parte corriente se registran los cánones y opciones de compra que vencen durante el próximo año y, no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

Así mismo, en las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de una operación repo o simultánea.

(bb) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran, según naturaleza activa o pasiva, las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y de sus Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o de información gerencial.

En la Subordinada dedicada a los servicios fiduciarios, los saldos correspondientes a dineros o bienes fideicomitidos, se registran en cuentas de orden fiduciarias, separadamente de los activos de la sociedad fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones legales del Código de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores a la sociedad fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

La Subordinada dedicada al desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, registra todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno (1) o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado por cada una de las actividades desarrolladas por las Comisionistas, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(4) Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal:		
Caja	\$ 659,603	736,151
Banco de la República	2,378,273	1,546,566
Bancos y Otras Entidades Financieras	296,091	275,939
Canje	797	618
Remesas en Tránsito	1,124	1,033
Provisión sobre el Disponible	<u>(1,663)</u>	<u>(1,796)</u>
	<u>3,334,225</u>	<u>2,558,511</u>
 Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Caja	400,628	456,181
Banco de la República	28	31
Bancos y Otras Entidades Financieras	3,832,870	2,628,518
Canje	230,929	182,934
Remesas en Tránsito	12,738	8,475
Provisión sobre el Disponible	<u>(846)</u>	<u>(210)</u>
	<u>4,476,347</u>	<u>3,275,929</u>
	<u>\$ 7,810,572</u>	<u>5,834,440</u>

Provisión del Disponible

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo Inicial:	\$ 2,006	2,232
Provisión cargada al gasto	715	712
Reintegros de Provisión	(191)	(933)
Castigos	0	(14)
Ajuste en Cambio	<u>(21)</u>	<u>9</u>
Saldo Final:	<u>\$ 2,509</u>	<u>2,006</u>

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal de la Matriz y sus Subordinadas computan para efectos del encaje requerido, que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

De conformidad con el Artículo 1271 del Código de Comercio, la Subordinada Almaviva S.A., no podrá emplear en sus propios negocios los fondos que le suministre el mandante y si lo hace, abonará a éste el interés legal desde el día en que infrinja la prohibición y le indemnizará los daños que le cause.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, existen partidas conciliatorias en moneda legal y extranjera, mayores a treinta (30) días por \$2.509 y \$2.006 respectivamente, totalmente provisionados.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionados

El siguiente es el detalle de los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa:

	30 de junio		31 de diciembre		
	Saldos	Rendimiento promedio	Saldos	Rendimiento promedio	
Moneda Legal:					
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	\$ 46,000	5.09%	187,950	4.72%	*
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	9,311	10.47%	39,617	5.21%	*
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	<u>531,770</u>	15.90%	<u>488,407</u>	15.55%	*
Total Posiciones Activas Moneda Legal	<u>587,081</u>		<u>715,974</u>		
Moneda Extranjera					
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	<u>995,784</u>	1.47%	<u>1,601,237</u>	3.81%	**
Total Posiciones Activas Moneda Extranjera	<u>995,784</u>		<u>1,601,237</u>		
Total Posiciones en Operaciones de Mercado	<u>\$ 1,582,865</u>		<u>2,317,211</u>		

*Corresponde a la tasa promedio ponderada de las operaciones vigentes en moneda legal al corte del periodo.

**Corresponde a la tasa promedio ponderada de las operaciones vigentes en las Agencias de Miami y Nueva York.

No existen restricciones sobre estas operaciones.

(6) Inversiones

En títulos de deuda

Negociables

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 617,407	470,410
Otros títulos de deuda pública	82,757	124,483
Títulos Hipotecarios	261	312
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	49,937	44,331
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	21,764	26,863
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	150,956	403,608
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	4,601	8,804
Otros Títulos	<u>12,529</u>	<u>16,923</u>
Total Moneda Legal	<u>940,212</u>	<u>1,095,734</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Extranjera:		
Otros títulos de deuda pública	38,923	59,301
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	18	21
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	126	22,613
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	44,993	42,641
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	5,547
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	21,250	34,071
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	366	796
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	102,277	56,434
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	12,333	0
Títulos emitidos por residentes en el exterior	218	229
Otros Títulos	10,098	1,343
Total Moneda Extranjera	<u>230,602</u>	<u>222,996</u>
	<u>\$ 1,170,814</u>	<u>1,318,730</u>

Disponibles para la Venta

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1,340,843	2,654,561
Otros títulos de deuda pública	27,679	28,173
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	100,743	120,741
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	1,882	2,086
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	66
Otros Títulos	5,147	5,232
Total Moneda Legal	<u>1,476,294</u>	<u>2,810,859</u>

Moneda Extranjera:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	0	115
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	4,111	14,227
Otros títulos de deuda pública	30,572	74,989
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	10,081
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	2,219
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	661,267	555,071
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	222,093	196,049
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	548,076	573,034
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	52,553	61,276
Otros Títulos	34,289	25,359
Total Moneda Extranjera	<u>1,552,961</u>	<u>1,512,420</u>
	<u>\$ 3,029,255</u>	<u>4,323,279</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Inversiones para Mantener hasta el vencimiento

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 317,991	311,087
Otros títulos de deuda pública	1,217,494	1,119,912
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	32	2,374
Total Moneda Legal	<u>1,535,517</u>	<u>1,433,373</u>
Moneda Extranjera:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	1,912	2,923
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	0	10,135
Otros títulos de deuda pública	0	2,068
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	21,071	0
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	226,412	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	2,902	3,204
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	14,405	9,840
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	128,471	0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	5,485	7,590
Total Moneda Extranjera	<u>400,658</u>	<u>35,760</u>
	<u>\$ 1,936,175</u>	<u>1,469,133</u>

Derechos de Recompra de Inversiones

El siguiente es el detalle de los derechos de recompra de inversiones:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Negociables		
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 84,661	624,133
Otros títulos de deuda pública	0	12,009
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	14,545	21,540
Total Moneda Legal	<u>99,206</u>	<u>657,682</u>
Moneda Extranjera		
Otros títulos de deuda pública	5,067	48,076
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	4,876	83,569
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	7,166	8,875
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	41,775	51,180
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	2,085	2,397
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	12,335	11,359
Total Moneda Extranjera	<u>73,304</u>	<u>205,456</u>
	<u>172,510</u>	<u>863,138</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Disponibles para la venta	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>4,479,259</u>	<u>1,311,925</u>
Moneda Extranjera		
Otros títulos de deuda pública	21,738	0
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	75,215	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	11,261	0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	43,379	61,080
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	<u>0</u>	<u>2,081</u>
Total Moneda Extranjera	<u>151,593</u>	<u>63,161</u>
	<u>4,630,852</u>	<u>1,375,086</u>

Inversiones Entregadas en Garantía

Negociables

Moneda Legal

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>5,969</u>	<u>5,008</u>
--	--------------	--------------

Disponibles para la venta

Moneda Legal

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>84,108</u>	<u>27,022</u>
--	---------------	---------------

Total Moneda Legal

	<u>84,108</u>	<u>27,022</u>
	<u>90,077</u>	<u>32,030</u>
\$	<u>4,893,439</u>	<u>2,270,254</u>

Estos títulos fueron entregados en garantía a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC para respaldar las obligaciones generadas por la negociación de instrumentos financieros derivados.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las inversiones de la Matriz y Subordinadas tienen las siguientes restricciones:

- Las inversiones negociables en títulos de deuda incluyen títulos que permanecen dentro del portafolio de Fiduciaria Bogotá y que son destinados para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999, para la administración de los recursos pensionales del FONPET. Estos recursos son administrados por un consorcio denominado CONSORCIO FIDUFONPET 2006. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Deuda pública	\$ 6,775	6,413
Renta Fija Vigilados	4,016	3,763
Renta Fija no Vigilados	2,155	2,168
Cuentas de Ahorro	621	571
	<u>\$ 13,567</u>	<u>12,915</u>

Sobre estas inversiones existe una restricción, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 946 de 2006:

“Recursos del Sistema General de Participaciones. Los recursos del Sistema General de Participaciones que se causen a favor del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, a partir del año 2002 se distribuirán por el Departamento Nacional de Planeación entre las entidades territoriales en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del Sistema General de Participaciones distintos de las asignaciones especiales establecidas en el citado parágrafo. Estos recursos se trasladarán al FONPET con la misma periodicidad y oportunidad prevista para los recursos del Sistema General de Participaciones y se abonarán anualmente en las cuentas de las entidades territoriales”

- Las inversiones Obligatorias que posee Casa de Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia están pignoradas, como garantía general, para respaldar la totalidad de las obligaciones que la Comisionista tenga con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
- Las demás restricciones corresponden a los derechos de recompra de inversiones y a los títulos entregados en garantía, los primeros fueron entregados para respaldar operaciones de liquidez con contrapartes y los segundos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

En títulos Participativos**Negociables**

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bolsa de Valores de Colombia	\$ 1,697	3,368
Banco de Occidente	0	180,602
En carteras colectivas	860,209	10,426
En Fondos de Cesantías - reserva de estabilización	37,349	20,369
En Fondos de Pensiones - reserva de estabilización	310,445	288,120
En Fondos Mutuos de Inversión Internacional: Otros	33	37
Fondos Comunes	1,550	36,811
Fondos De Inversión	16,439	561,315
En otros entes	18,255	28,028
Otros	909	50,209
	<u>\$ 1,246,886</u>	<u>1,179,285</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Disponibles para la Venta Títulos Participativos

Razón Social	30 de junio								Calificación	
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada		
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con Cotización en Bolsa										
Inversiones en el Exterior										
Bladex	0	0	0.00%	\$ 99	0	0	0	0	0	A
	<u>0</u>	<u>0</u>		<u>99</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	
Inversiones en Colombia										
Bolsa de Valores de Colombia	0	18,673	3.36%	17,711	17,711	0	0	5,958	0	A
Empresa de Energía de Bogotá	0	492,111	3.56%	325,515	325,515	0	0	(246,724)	0	A
	<u>0</u>	<u>510,784</u>		<u>343,226</u>	<u>343,226</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(240,766)</u>	<u>0</u>	
Acciones con media liquidez bursatil										
Inversiones en Colombia										
Mineros S.A.	0	1,590	6.98%	81,508	81,508	0	0	31,251	0	A
	<u>0</u>	<u>1,590</u>		<u>81,508</u>	<u>81,508</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>31,251</u>	<u>0</u>	
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa										
Inversiones en el Exterior										
Bladex S.A. Clase E	0	0	0.00%	37	79	42	0	0	0	A
Corporación Andina de Fomento	3,484	0	0.00%	342	388	46	0	0	0	A
Petróleos Colombianos Limited	0	0	0.05%	89	0	0	(89)	0	0	E
	<u>3,484</u>	<u>0</u>		<u>468</u>	<u>467</u>	<u>88</u>	<u>(89)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	
Inversiones en Colombia										
Promotora de Zona Internacional del Caribe	0	5,827	0.09%	5	0	16	0	0	0	A
Sociedad Portuaria Regional Buenaventura	0	87	0.24%	209	0	242	0	0	0	A
Aerocali S.A.	0	3,800	33.33%	2,474	4,066	1,593	0	0	0	A
Alimentos derivados de la Caña	0	20,762	0.32%	26	289	263	0	0	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0	22,473	0.00%	163	383	221	0	0	0	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0	22,473	0.01%	60	135	75	0	0	0	A
Banco de Occidente	0	4,677	3.96%	185,229	186,434	1,205	0	0	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	0	5,000	6.38%	159	221	62	(16)	0	0	B
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	0	80,000	2.24%	897	658	(239)	0	0	0	A
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	0	2,208	20.00%	1,785	5,183	3,398	0	0	0	A
Compañía Aguas de Colombia	0	2,800	20.00%	1,097	1,269	172	0	0	0	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	0	29,143	33.33%	9,823	14,359	4,536	0	0	0	A
Deposito Central de Valores-DECEVAL	0	24,102	6.62%	2,346	2,796	1,159	0	0	0	A

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio									
Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Fiduciaria Occidente S. A.	0	13,671	4.44%	1,763	3,727	1,964	0	0	A
Gas Natural ESP	0	27,688	1.68%	53,480	74,017	20,536	0	0	A
Gasoducto del Tolima S.A.	0	5,271	5.80%	381	784	250	0	0	A
Inducarbón	0	0	0.09%	1	1	0	(1)	0	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	0	331	0.67%	62	220	122	0	0	A
Jardin Plaza	0	50	17.76%	10,031	15,917	5,886	0	0	A
Metrex S.A.	0	3,122	10.30%	168	523	354	0	0	A
Petróleos Nacionales S.A.	0	0	19.54%	257	0	0	(257)	0	E
Promigas S.A.	0	13,299	24.97%	808,111	1,766,095	149,874	0	0	A
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	0	0	3.34%	696	1,596	0	(198)	0	B
Promotora la Alborada S.A.	0	0	1.83%	318	2	0	(316)	0	E
Promotora la Enseñanza S.A.	0	0	4.27%	210	188	48	(70)	0	E
Reforestadora de Santa Rosalia	0	0	0.00%	12	0	0	(12)	0	E
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.(Hotel Bogotá Royal)	0	350	0.39%	58	73	12	0	0	A
Textiles el Espinal S.A.	0	0	8.56%	2,399	0	0	(2,399)	0	E
Ventas y Servicios S. A. Agroganadera Del Valle S.A. En Liquidacion	0	1,771	0.25%	26	4	4	(22)	0	E
Fondo Ganadero Del Tolima S.A.	0	13,737	0.62%	57	85	28	0	0	A
Profíacticos Del Tolima S.A	0	124	0.17%	1	0	0	0	0	A
Promesa S.A.	0	1,853	0.28%	11	5	(5)	0	0	A
Semillas E Insumos Algodoneros	0	666	10.78%	15	72	56	0	0	A
Camara De Compensacion De La Bolsa Nacional Agropecuaria	0	8,675	0.06%	37	5	(32)	0	0	A
Cci Marketplace S.A.	0	503	7.22%	363	149	0	(132)	0	C
Centro De Eventos Valle Del Pacifico	0	61	0.80%	497	527	29	0	0	A
Centro De Ferias, Exposiciones Y Convenciones De B/Manga	0	13,705	2.80%	509	392	0	(117)	0	C
C.I. Acepalma S.A.	0	2,234	11.25%	2,567	2,631	64	0	0	A
Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S.	0	32,657	33.00%	86,562	90,912	4,350	0	0	A
Cooperativa Serviarroz	0	7,943	1.20%	31	95	64	0	0	A
Edubar	0	2,733	0.00%	158	15	0	(143)	0	E
Eternit Colombiana S.A	0	0	0.00%	1	1	0	0	0	A
Fábrica De Textiles Del Tolima S.A.	0	0	3.06%	379	(237)	0	(379)	0	E
Inmobiliaria Selecta	0	691	0.00%	113	29	0	(85)	0	D
Fcpm Holdings	0	15,223	100.00%	368	0	0	(368)	0	E
Inversiones Argos	0	10,490,829	0.00%	1	5	4	0	0	A
Inversiones Sides S.A.S.	0	3,699	0.38%	73	30	0	(43)	0	A
Nutresa	0	6,351,075	0.00%	1	4	3	0	0	A
Pizano Iberica S.L	0	189	34.40%	63	63	0	0	0	A
Proenergía	0	1,329	0.00%	1	1	1	0	0	A

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio									
Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Promisan S.A. En Liquidación Promotora Industrial Comercial Y Turística De Sevilla	0	0	0.42%	30	(1)	0	(30)	0	E
Propalma S.A. Sociedad Aeroportuaria De La Costa S. A.	0	127	0.30%	2	2	0	(2)	0	E
Soforestal S.A.	0	10	1.37%	14	1	0	(13)	0	E
Triple A B/Quilla	0	0	11.55%	856	2,215	1,359	0	0	A
A Toda Hora	0	25,549	3.20%	188	536	348	0	0	A
A.C.H. Colombia S.A	0	73,445	0.00%	38	23	0	(15)	0	C
Redeban Multicolor S.A. Transgás de Occidente S.A.	0	333	20.00%	264	1,362	1,098	0	0	A
Valorización Fiduciarias	0	6,595	11.91%	1,138	2,294	1,156	0	0	A
	0	10,119	2.44%	966	1,594	628	0	0	A
	0	0	2.80%	3,602	0	0	0	0	A
	0	0	0.00%	0	0	11,333	0	0	A
	0	17,353,721		1,182,211	2,182,788	212,444	(4,618)	0	
Otros títulos									
Bolsa de Valores de Colombia	0	215	1.15%	322	1,106	784	0	0	A
Fideicomiso Bolsa de Bogotá	0	98	8.70%	98	0	0	0	0	A
Fogacol	0	313	2.94%	313	0	0	0	0	A
	0	626		733	1,106	784	0	0	A
Interés minoritario y cálculo del VPP (*)	0	0		0	0	0	0	21,128	
Total	3,484	17,866,721		\$ 1,608,245	2,609,095	213,316	(4,707)	(188,387)	

31 de diciembre									
Razón Social	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con Cotización en Bolsa									
Inversiones en el Exterior									
Bladex	0	0	0.00%	\$ 21	0	0	0	0	A
	0	0		21	0	0	0	0	
Inversiones en Colombia									
Bolsa de Valores de Colombia	0	18,673	3.36%	16,832	0	0	0	5,079	A
	0	18,673		16,832	0	0	0	5,079	
Acciones con media liquidez bursatil									
Inversiones en Colombia									
Empresa de Energía de Bogotá	0	664,993	3.56%	384,402	0	0	0	37,647	A
Mineros S.A.	0	159	6.98%	87,905	0	0	0	(187,379)	A
	0	665,152		472,307	0	0	0	(149,732)	

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Razón Social	31 de diciembre								
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa									
Inversiones en el Exterior									
Bladex S.A. Clase E	0	0	0.53%	104	65	25	0	2,365	A
Corporación Andina de Fomento Petróleos Colombianos Limited	3,149	0	0.00%	373	432	59	0	0	A
Promigas LTD (1)	0	0	0.05%	96	0	0	96	0	E
Promigas Holdings LTD (1)	0	0	20.30%	100,351	129,013	28,662	0	0	A
Promigas Invesments LTD (1)	0	0	20.30%	112,524	144,663	32,139	0	0	A
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>20.30%</u>	<u>100,351</u>	<u>129,013</u>	<u>28,662</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>A</u>
	<u>3,149</u>	<u>0</u>		<u>313,799</u>	<u>403,186</u>	<u>89,547</u>	<u>96</u>	<u>2,365</u>	
Inversiones en Colombia									
Promotora de Zona Internacional del Caribe	0	5,827	0.09%	5	0	1	0	0	A
Sociedad Portuaria Regional Buenaventura	0	87	0.24%	174	0	256	0	0	A
Aerocali S.A.	0	3,800	33.33%	2,474	5,098	2,624	0	0	A
Alimentos derivados de la Caña	0	20,762	0.32%	26	277	251	0	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0	22,473	0.00%	159	312	153	0	0	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0	22,473	0.01%	60	143	84	0	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	0	5,000	6.37%	159	188	29	16	0	B
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	0	80,000	2.24%	897	665	(232)	0	0	A
Colombiana de Extrusión S.A.	0	2,208	20.00%	1,785	4,920	3,135	0	0	A
Extrucol	0	2,208	20.00%	1,785	4,920	3,135	0	0	A
Compañía Aguas de Colombia	0	2,800	20.00%	1,097	1,309	213	0	0	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	0	29,143	20.00%	9,823	13,419	3,596	0	0	A
Deposito Central de Valores-DECEVAL	0	24,102	6.62%	2,346	3,458	2,443	0	0	A
Fiduciaria Occidente S. A.	0	13,671	4.44%	1,763	3,507	1,744	0	0	A
Gas Natural ESP	0	27,688	1.68%	53,480	67,838	14,358	0	0	A
Gasoducto del Tolima S.A.	0	5,271	5.80%	381	728	348	0	0	A
Inducarbón	0	3	0.09%	1	0	0	2	0	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	0	3,339	0.67%	62	210	147	0	0	A
Jardin Plaza	0	50	17.76%	10,031	16,065	6,034	0	0	A
Metrex S.A.	0	3,122	10.30%	168	637	469	0	0	A
Petróleos Nacionales S.A.	0	32	19.54%	257	0	0	257	0	E
Promigas S.A.	0	13,299	14.39%	533,165	512,883	(20,282)	0	0	A
Proenergía Internacional S.A.	0	1,329	9.99%	117,482	106,500	(10,982)	0	0	A
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	0	8,411	3.34%	696	0	0	198	0	B

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Razón Social	31 de diciembre								
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
Promotora la Alborada S.A.	0	54,248	1.83%	316	0	0	316	0	E
Promotora la Enseñanza S.A.	0	20	4.27%	210	187	47	70	0	E
Reforestadora de Santa Rosalía	0	1,522	0.00%	12	0	0	12	0	E
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	0	350	0.39%	58	66	8	0	0	A
Textiles el Espinal S.A.	0	452	8.56%	2,399	0	0	2,399	0	E
Ventas y Servicios S.A.	0	577	19.90%	605	933	328	0	0	A
Agrogranadera Del Valle S.A. En Liquidacion	0	500	0.25%	26	4	0	22	0	A
Inversiones Argos S.A.	0	40,338	0.00%	1	5	4	0	0	A
Nutresa S.A.	0	2,301	0.00%	1	4	3	0	0	A
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	0	3,782	0.62%	57	79	22	0	0	A
Profilácticos del Tolima S.A.	0	294	0.17%	1	0	0	0	0	A
Promesa S.A. PROMESA S.A.	0	638	0.28%	11	6	(5)	0	0	A
Semillas e Insumos Algodoneros	0	103	10.78%	15	95	80	0	0	A
Cooperativa Serviarroz S.A.	0	7,828	1.21%	31	81	50	0	0	A
Cámara de Compensación de la Bolsa Nacional Agropecuaria	0	18,012	0.09%	37	8	(29)	0	0	A
CCI Marketplace .S.A	0	258	5.32%	363	226	0	138	0	C
Banco de Occidente S.A.	0	4,677	0.02%	145	670	524	0	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0	22,473	0.00%	4	21	16	0	0	A
Centro de Ferias, Exposiciones y convenciones de Bucaramanga	0	13,705	2.80%	509	410	0	107	0	C
Eternit Colombia S.A	0	0	0.00%	0	1	0	0	0	A
Fábrica de Textiles del Tolima S.A.	0	0	3.06%	379	(237)	0	379	0	E
Promisan S.A. en Liquidación	0	0	0.42%	30	(1)	0	30	0	E
Inversiones Sides S.A.S.	0	0	0.38%	73	27	0	0	0	E
Sociedad Aeroputaria de la Costa S.A.	0	0	11.55%	856	1,959	1,103	0	0	A
Soforestal S.A.	0	0	3.20%	188	536	348	0	0	E
FCPM Holding	0	717	100.00%	431	0	0	431	0	E
Centro de Eventos Valle del Pacifico	0	492	0.83%	497	546	48	0	0	A
Edubar	0	2,733	0.00%	158	15	0	143	0	A
Inmobiliaria Selecta	0	691	0.00%	113	29	0	84	0	D
Triple A Barranquilla	0	73,445	0.00%	38	23	0	15	0	C
Inmobiliaria la Alborada S.A.	0	0	0.00%	2	2	0	0	0	A
Pizano Iberica S.L.	0	204	34.40%	69	69	0	0	0	A
Propalma S.A.	0	2,183	1.37%	14	1	0	14	0	E
CI Acepalma S.A.	0	10	11.13%	2,515	3,095	581	0	0	A
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S	0	0	33.00%	41,534	41,534	0	0	0	A
A Toda Hora	0	333	19.99%	264	1,387	1,123	0	0	A

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Razón Social	31 de diciembre								
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización Neta	Provisión	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Calificación
A.C.H. Colombia S.A	0	6,595	11.90%	1,138	2,296	1,158	0	0	A
Promotora Industrial Comercial y Tutística Sevilla S.A.	0	127	30.00%	3	1	0	4	0	E
Redeban Multicolor S.A	0	10,119	2.43%	966	1,629	664	0	0	A
Transgás de Occidente S.A.	0	0	2.80%	4,236	0	0	0	0	A
Valorización Fiduciarias	0	0	0.00%	0	0	10,823	0	0	
	<u>0</u>	<u>587,093</u>		<u>794,797</u>	<u>793,864</u>	<u>21,286</u>	<u>4,637</u>	<u>0</u>	
Otros títulos									
Bolsa de Valores de Colombia	0	275	1.47%	383	1,665	1,282	0	0	A
Fideicomiso Bolsa de Bogotá	0	0	8.70%	98	0	0	0	0	A
Fogacol	0	0	2.94%	304	0	0	0	0	A
	<u>0</u>	<u>275</u>		<u>785</u>	<u>1,665</u>	<u>1,282</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	
Interés minoritario y cálculo del VPP (*)	0	0		0	0	0	0	(144,653)	
Total	<u>3,149</u>	<u>1,271,193</u>		<u>\$ 1,598,542</u>	<u>1,198,715</u>	<u>112,115</u>	<u>4,733</u>	<u>2,365</u>	

(*) Valor Patrimonial Proporcional

- (1) La Corporación adquirió en febrero 10 de 2011, una inversión participativa del 20,3% en cada una de las empresas denominadas Promigas Holding, Promigas Investment y Promigas Ltd, con domicilio en Islas Cayman. En junio de 2012, dichas compañías fueron escindidas y la parte de los activos netos correspondientes a la participación del 20,3% de la Corporación por valor de USD\$ 244.1 millones fueron fusionados con la compañía CFC LTD, creada también en Islas Cayman, con una participación de la Corporación del 100%; posteriormente y con el propósito de nacionalizar la inversión, dicha compañía se fusionó con la entidad Colombiana CFC Gas Holding SAS, creada el 4 de junio de 2012, también con una participación de la Corporación del 100%, la cual se encuentra consolidada en estos estados financieros al 30 de junio de 2012.

Provisiones

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se constituyeron provisiones sobre inversiones así:

	30 de junio	31 de diciembre
Títulos de deuda		
Negociables	\$ 1,316	1,719
Disponibles para la venta	<u>0</u>	<u>46</u>
Total	<u>1,316</u>	<u>1,765</u>
Títulos Participativos		
Disponibles para la Venta	<u>4,707</u>	<u>4,733</u>
Total	<u>4,707</u>	<u>4,733</u>
	<u>\$ 6,023</u>	<u>6,498</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Movimiento de la provisión

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo inicial	\$ 6,498	180,460
Provisión cargada a gastos de operación	391	291
Castigos	46	(799)
Reintegro provisión de inversiones	(770)	(173,578)
Ajuste por conversión	(142)	124
Saldo final	<u>\$ 6,023</u>	<u>6,498</u>

Maduración de las inversiones

	<u>30 de junio</u>				
	<u>Hasta 1 año</u>	<u>Entre 1 y 3 años</u>	<u>Entre 3 y 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 240,351	180,339	188,476	740,127	1,349,293
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	1,614,253	229,142	92,780	0	1,936,175
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	564,014	985,165	2,364,998	3,830,039	7,744,216
Títulos participativos	448,439	0	0	2,406,691	2,855,130
	<u>\$ 2,867,057</u>	<u>1,394,646</u>	<u>2,646,254</u>	<u>6,976,857</u>	<u>13,884,814</u>

	<u>31 de diciembre</u>				
	<u>Hasta 1 año</u>	<u>Entre 1 y 3 años</u>	<u>Entre 3 y 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
Maduración de las Inversiones					
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 438,806	901,705	91,875	754,489	2,186,875
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	1,072,754	266,436	126,886	3,058	1,469,134
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	518,547	1,260,948	1,715,133	2,230,759	5,725,387
Títulos participativos	419,803	0	0	2,358,024	2,777,827
	<u>\$ 2,449,910</u>	<u>2,429,089</u>	<u>1,933,894</u>	<u>5,346,330</u>	<u>12,159,223</u>

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios

	<u>30 de junio</u>		
	<u>Saldo promedio</u>	<u>Saldo máximo</u>	<u>Saldo mínimo</u>
Negociables			
Títulos de deuda	\$ 2,306,249	1,110,200	1,401,275
Títulos Participativos	658,083	3,505,328	319,420
Disponibles para la Venta Títulos Deuda			
Títulos de deuda	4,412,866	1,955,128	3,383,974
Títulos Participativos	90,041	95,921	84,835
Hasta el Vencimiento			
Títulos de deuda	699,026	56,553	227,550

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	31 de diciembre		
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo
Negociables			
Títulos de deuda	\$ 2,522,551	764,510	1,306,723
Títulos Participativos	316,936	337,794	305,872
Disponibles para la Venta Títulos Deuda			
Títulos de deuda	3,702,189	1,915,311	2,302,739
Títulos Participativos	83,002	90,622	76,628
Hasta el Vencimiento			
Títulos de deuda	322,532	179,652	202,179

(7) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	30 de junio	31 de diciembre
Préstamos ordinarios	\$ 29,232,101	27,897,356
Préstamos con recursos de otras entidades	850,494	939,322
Factoring sin recurso	81,183	85,916
Cartas de crédito cubiertas	118,475	180,025
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	521,048	205,721
Descuentos	328,814	275,284
Tarjetas de crédito	3,894,857	3,834,447
Reintegros anticipados	256,281	295,559
Préstamos a microempresas y pymes	979,140	981,308
Microcréditos	242,475	240,657
Cartera hipotecaria para vivienda	3,211,859	3,404,605
Créditos sobre el exterior reembolsados	504	551
Bienes inmuebles dados en leasing	430,420	311,029
Bienes muebles dados en leasing	\$ 1,532,793	1,322,301
Total Cartera por Modalidad	<u>41,680,444</u>	<u>39,974,081</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Matriz y Subordinadas Nacionales						
A - Normal	\$ 20,479,827	5,178,221	220,869	35,178	1,619,954	27,534,049
B - Aceptable	819,101	95,192	6,913	432	60,415	982,053
C - Apreciable	380,767	62,583	3,301	430	9,083	456,164
D - Significativo	160,423	98,896	2,682	106	4,470	266,577
E - Incobrable	124,771	27,336	8,710	157	5,515	166,489
	<u>21,964,889</u>	<u>5,462,228</u>	<u>242,475</u>	<u>36,303</u>	<u>1,699,437</u>	<u>29,405,332</u>
Menos provisión	(477,874)	(183,798)	(13,139)	(556)	(239,519)	(914,886)
	<u>21,487,015</u>	<u>5,278,430</u>	<u>229,336</u>	<u>35,747</u>	<u>1,459,918</u>	<u>28,490,446</u>
Subordinadas Extranjeras						
A - Normal	4,485,289	3,945,406	0	3,011,923	256,819	11,699,437
B - Aceptable	85,710	80,727	0	69,162	3,969	239,568
C - Apreciable	21,385	121,354	0	55,812	2,066	200,617
D - Significativo	14,161	47,409	0	18,775	432	80,777
E - Incobrable	21,847	12,493	0	19,884	489	54,713
	<u>4,628,392</u>	<u>4,207,389</u>	<u>0</u>	<u>3,175,556</u>	<u>263,775</u>	<u>12,275,112</u>
Menos provisión	(62,028)	(94,988)	0	(12,445)	(27,544)	(197,005)
	<u>4,566,364</u>	<u>4,112,401</u>	<u>0</u>	<u>3,163,111</u>	<u>236,231</u>	<u>12,078,107</u>
Total Cartera de Créditos						\$ 40,568,553
31 de diciembre						
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Matriz y Subordinadas Nacionales						
A - Normal	\$ 19,502,424	4,760,693	230,008	19,048	1,313,091	25,825,264
B - Aceptable	795,854	62,970	2,333	683	46,262	908,102
C - Apreciable	283,448	45,324	1,457	240	8,656	339,125
D - Significativo	158,037	75,222	1,395	69	3,576	238,299
E - Incobrable	98,751	55,530	5,464	161	7,395	167,301
	<u>20,838,514</u>	<u>4,999,739</u>	<u>240,657</u>	<u>20,201</u>	<u>1,378,980</u>	<u>27,478,091</u>
Menos provisión	(445,115)	(183,347)	(8,825)	(381)	(235,410)	(873,078)
	<u>20,393,399</u>	<u>4,816,392</u>	<u>231,832</u>	<u>19,820</u>	<u>1,143,570</u>	<u>26,605,013</u>
Subordinadas Extranjeras						
A - Normal	4,454,729	3,992,096	0	3,189,562	244,610	11,880,997
B - Aceptable	52,796	87,788	0	80,634	4,172	225,390
C - Apreciable	30,194	122,597	0	64,800	2,599	220,190
D - Significativo	20,327	45,477	0	15,976	1,652	83,432
E - Incobrable	37,762	13,470	0	33,432	1,317	85,981
	<u>4,595,808</u>	<u>4,261,428</u>	<u>0</u>	<u>3,384,404</u>	<u>254,350</u>	<u>12,495,990</u>
Menos provisión	(64,822)	(89,269)	0	(25,227)	(46,062)	(225,380)
	<u>4,530,986</u>	<u>4,172,159</u>	<u>0</u>	<u>3,359,176</u>	<u>208,288</u>	<u>12,270,610</u>
Total Cartera de Créditos						\$ 38,875,623

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

	30 de junio						
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos (1)	Provisiones (2)			Garantía Idónea
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros	
Comercial							
A - Normal	\$ 24,965,116	247,662	99,580	232,283	3,817	988	10,274,194
B - Aceptable	904,811	13,682	1,832	26,141	3,057	60	284,911
C - Apreciable	402,152	8,306	348	38,305	4,595	279	215,637
D - Significativo	174,584	6,452	1,261	106,419	6,185	2,188	58,885
E - Incobrable	146,618	9,750	3,220	133,815	8,849	5,065	20,089
	<u>26,593,281</u>	<u>285,852</u>	<u>106,241</u>	<u>536,963</u>	<u>26,503</u>	<u>8,580</u>	<u>10,853,716</u>
Consumo							
A - Normal	9,123,627	96,985	352,593	89,437	3,666	645	2,183,954
B - Aceptable	175,919	3,541	375	13,177	967	127	23,716
C - Apreciable	183,937	2,998	254	31,722	1,352	332	11,294
D - Significativo	146,305	3,620	641	102,350	3,180	1,420	16,109
E - Incobrable	39,829	1,030	1,307	42,100	1,026	28,815	2,209
	<u>9,669,617</u>	<u>108,174</u>	<u>355,170</u>	<u>278,786</u>	<u>10,191</u>	<u>31,339</u>	<u>2,237,282</u>
Microcrédito							
A - Normal	220,869	4,493	438	2,209	190	65	85,319
B - Aceptable	6,913	132	47	221	129	42	2,440
C - Apreciable	3,301	78	28	660	78	29	1,191
D - Significativo	2,682	63	25	1,341	63	26	924
E - Incobrable	8,710	231	198	8,708	230	226	3,523
	<u>242,475</u>	<u>4,997</u>	<u>736</u>	<u>13,139</u>	<u>690</u>	<u>388</u>	<u>93,397</u>
Vivienda							
A - Normal	3,047,101	16,820	9	3,768	11	2	3,039,715
B - Aceptable	69,594	854	1	742	4	0	69,581
C - Apreciable	56,242	805	2	1,699	4	3	56,225
D - Significativo	18,881	209	1	3,347	1	1	18,874
E - Incobrable	20,041	944	3	3,445	1	5	19,482
	<u>3,211,859</u>	<u>19,632</u>	<u>16</u>	<u>13,001</u>	<u>21</u>	<u>11</u>	<u>3,203,877</u>
Leasing financiero							
A - Normal	1,876,773	8	0	255,448	179	55	794,054
B - Aceptable	64,384	0	0	1,627	26	13	18,517
C - Apreciable	11,149	0	0	1,263	76	20	6,253
D - Significativo	4,902	0	0	2,789	157	114	2,321
E - Incobrable	6,004	0	0	5,936	282	1,145	3,363
	<u>1,963,212</u>	<u>8</u>	<u>0</u>	<u>267,063</u>	<u>720</u>	<u>1,347</u>	<u>824,508</u>
Provisión general	0	0	0	2,939		0	0
Total Cartera por Calificación	\$ <u>41,680,444</u>	<u>418,663</u>	<u>462,163</u>	<u>1,111,891</u>	<u>38,125</u>	<u>41,665</u>	<u>17,212,780</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre							
			Provisiones (2)				
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos (1)	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros	Garantía Idónea
Comercial							
A - Normal	\$ 23,957,153	212,621	72,491	229,950	3,428	96	9,820,054
B - Aceptable	848,650	9,447	1,416	21,117	969	59	289,734
C - Apreciable	313,642	9,061	448	34,688	4,352	1,715	163,682
D - Significativo	178,364	5,682	1,070	103,190	5,500	2,572	73,393
E - Incobrable	136,513	8,777	3,741	118,254	8,105	5,569	19,329
	<u>25,434,322</u>	<u>245,588</u>	<u>79,166</u>	<u>507,199</u>	<u>22,354</u>	<u>10,011</u>	<u>10,366,192</u>
Consumo							
A - Normal	8,752,790	89,588	372,063	84,749	2,411	327	2,154,470
B - Aceptable	150,757	2,414	245	10,651	497	90	21,301
C - Apreciable	167,920	2,296	175	29,959	826	274	15,243
D - Significativo	120,700	2,259	462	78,669	2,221	1,282	19,247
E - Incobrable	69,000	1,916	1,508	68,588	1,911	27,028	3,427
	<u>9,261,167</u>	<u>98,473</u>	<u>374,453</u>	<u>272,616</u>	<u>7,866</u>	<u>29,001</u>	<u>2,213,688</u>
Microcrédito							
A - Normal	230,008	4,378	338	2,300	154	67	87,344
B - Aceptable	2,333	50	20	75	50	20	785
C - Apreciable	1,457	37	14	291	37	16	497
D - Significativo	1,395	29	17	698	29	17	390
E - Incobrable	5,464	208	155	5,462	206	199	2,202
	<u>240,657</u>	<u>4,702</u>	<u>544</u>	<u>8,826</u>	<u>476</u>	<u>319</u>	<u>91,218</u>
Vivienda							
A - Normal	3,208,610	17,821	1	3,860	8	1	3,210,357
B - Aceptable	81,317	934	1	871	7	1	81,368
C - Apreciable	65,041	776	2	1,891	2	1	65,066
D - Significativo	16,045	4	0	2,819	1	1	16,056
E - Incobrable	33,593	98	4	16,168	1	4	32,998
	<u>3,404,605</u>	<u>19,633</u>	<u>8</u>	<u>25,609</u>	<u>19</u>	<u>8</u>	<u>3,405,845</u>
Leasing financiero							
A - Normal	1,557,701	0	0	268,730	214	54	722,209
B - Aceptable	50,434	0	0	1,054	22	3	14,180
C - Apreciable	11,254	0	0	1,282	73	5	8,604
D - Significativo	5,228	0	0	2,613	137	107	2,416
E - Incobrable	8,713	0	0	7,792	369	1,755	5,303
	<u>1,633,330</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>281,471</u>	<u>815</u>	<u>1,924</u>	<u>752,712</u>
Provisión general	0	0	0	2,737	0	0	0
Total Cartera por Calificación	<u>\$ 39,974,081</u>	<u>368,396</u>	<u>454,171</u>	<u>1,098,458</u>	<u>31,530</u>	<u>41,263</u>	<u>16,829,655</u>

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

	30 de junio		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	\$ 21,964,889	4,628,392	26,593,281
Consumo	5,462,229	4,207,388	9,669,617
Microcrédito	242,475	0	242,475
Vivienda	36,303	3,175,556	3,211,859
Leasing Financiero	1,699,437	263,775	1,963,212
Total Cartera	\$ 29,405,333	12,275,111	41,680,444

	31 de diciembre		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	\$ 17,941,303	7,493,019	25,434,322
Consumo	4,999,739	4,261,428	9,261,167
Microcrédito	240,657	0	240,657
Vivienda	20,201	3,384,404	3,404,605
Leasing Financiero	1,337,596	295,734	1,633,330
Total Cartera	\$ 24,539,495	15,434,586	39,974,081

El siguiente es el detalle por cartera por periodo de maduración:

	30 de junio				
	Hasta 1 año	Entre 1 a 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 14,708,990	6,719,927	2,056,386	3,107,978	26,593,281
Consumo	6,321,138	2,531,599	683,473	133,407	9,669,617
Vivienda	245,111	22,800	2,861,554	82,394	3,211,859
Microcrédito	148,203	85,396	8,812	64	242,475
Leasing financiero	490,525	878,323	232,366	361,998	1,963,212
Total Cartera	\$ 21,913,967	10,238,045	5,842,591	3,685,841	41,680,444

	31 de diciembre				
	Hasta 1 año	Entre 1 a 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 13,748,586	6,834,816	3,085,050	1,765,870	25,434,322
Consumo	4,964,698	2,164,116	1,354,220	778,133	9,261,167
Vivienda	8,882	23,049	102,198	3,270,476	3,404,605
Microcrédito	93,717	125,271	21,634	35	240,657
Leasing financiero	365,785	751,259	395,931	120,355	1,633,330
Total Cartera	\$ 19,181,668	9,898,511	4,959,033	5,934,869	39,974,081

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

El siguiente es el detalle de los créditos reestructurados:

	30 de junio		
	Capital	Provisión Capital	Garantía
Comercial			
Ley 116	\$ 188,891	80,862	57,920
Ley 550	109,444	46,273	6,160
Ley 617	94,429	6,144	99,175
Ordinarios	517,178	51,807	135,678
Concordatos Homologados	1,085	857	0
Liquidación	25,000	22,912	1,582
	<u>936,028</u>	<u>208,856</u>	<u>300,515</u>
Consumo			
Ley 116	1,308	1,202	295
Ley 550	5	4	0
Ordinarios	178,107	35,450	6,375
Concordatos Homologados	51	46	0
Liquidación	138	92	11
	<u>179,609</u>	<u>36,794</u>	<u>6,681</u>
Microcrédito			
Ley 116	170	120	0
Ordinarios	2,895	544	1,025
Liquidación	4	0	0
	<u>3,069</u>	<u>664</u>	<u>1,025</u>
Vivienda			
Ordinarios	<u>19,876</u>	<u>1,099</u>	<u>19,747</u>
Leasing Financiero			
Ley 116	4,216	1,795	2,490
Ley 550	930	119	0
Ordinarios	4,882	595	2,369
Concordatos Homologados	151	152	152
	<u>10,179</u>	<u>2,661</u>	<u>5,011</u>
Totales			
Ley 116	194,585	83,979	60,705
Ley 550	110,379	46,396	6,160
Ley 617	94,429	6,144	99,175
Ordinarios	722,937	89,495	165,195
Concordatos Homologados	1,287	1,055	152
Liquidación	25,142	23,004	1,593
	<u>\$ 1,148,760</u>	<u>250,074</u>	<u>332,979</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	31 de diciembre		
	Capital	Provisión Capital	Garantía
Comercial			
Ley 116	\$ 169,205	69,619	33,026
Ley 550	108,726	41,623	37,352
Ley 617	90,537	13,925	77,973
Ordinarios	514,150	56,556	125,581
Concordatos Homologados	981	793	0
Liquidación	22,884	20,879	1,342
	<u>906,483</u>	<u>203,395</u>	<u>275,274</u>
Consumo			
Ley 116	1,108	946	182
Ley 550	4	0	0
Ordinarios	194,348	44,716	3,292
Concordatos Homologados	48	38	0
Liquidación	165	127	10
	<u>195,673</u>	<u>45,827</u>	<u>3,484</u>
Microcrédito			
Ley 116	175	140	0
Ordinarios	2,908	505	852
	<u>3,083</u>	<u>645</u>	<u>852</u>
Vivienda			
Ordinarios	<u>262</u>	<u>49</u>	<u>72</u>
Leasing Financiero			
Ley 116	4,300	1,459	2,369
Ley 550	1,137	158	30
Ordinarios	5,772	667	3,224
Concordatos Homologados	152	152	152
Liquidación	22	22	0
	<u>11,383</u>	<u>2,458</u>	<u>5,775</u>
Totales			
Ley 116	174,788	72,164	35,577
Ley 550	109,867	41,781	37,382
Ley 617	90,537	13,925	77,973
Ordinarios	717,440	102,493	133,021
Concordatos Homologados	1,181	983	152
Liquidación	23,071	21,028	1,352
	<u>\$ 1,116,884</u>	<u>252,374</u>	<u>285,457</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El siguiente es el detalle de las Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su calificación de Riesgo:

Categoría Riesgo	30 de junio					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones		
				Capital	Intereses	Otros
Comercial						
A Normal	\$ 200,026	4,702	23	6,712	25	12
B Aceptable	337,295	2,375	29	15,610	551	26
C Apreciable	185,306	5,008	75	20,311	3,341	65
D Significativo	96,752	2,578	850	58,827	2,510	849
E Incobrable	116,649	8,059	905	107,396	7,471	850
	<u>936,027</u>	<u>22,723</u>	<u>1,882</u>	<u>208,856</u>	<u>13,898</u>	<u>1,802</u>
Consumo						
A Normal	110,642	1,715	70	4,019	55	44
B Aceptable	15,800	249	21	2,796	37	17
C Apreciable	26,425	412	85	4,855	142	73
D Significativo	20,340	434	168	14,332	350	168
E Incobrable	6,402	207	158	10,792	196	158
	<u>179,609</u>	<u>3,017</u>	<u>502</u>	<u>36,794</u>	<u>780</u>	<u>460</u>
Microcrédito						
A Normal	2,008	23	6	20	10	5
B Aceptable	266	3	2	9	3	2
C Apreciable	145	1	2	29	1	2
D Significativo	87	1	1	43	1	1
E Incobrable	563	17	18	563	17	18
	<u>3,069</u>	<u>45</u>	<u>29</u>	<u>664</u>	<u>32</u>	<u>28</u>
Vivienda						
A Normal	12,650	132	0	382	0	0
B Aceptable	3,596	42	0	78	0	0
C Apreciable	1,669	33	1	74	1	1
D Significativo	1,475	64	0	291	0	0
E Incobrable	486	3	2	274	0	2
	<u>19,876</u>	<u>274</u>	<u>3</u>	<u>1,099</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
Leasing Financiero						
A Normal	1,890	7	1	50	0	1
B Aceptable	3,198	19	14	97	1	1
C Apreciable	2,465	49	7	278	23	7
D Significativo	1,420	61	23	1,049	58	22
E Incobrable	1,206	84	190	1,187	84	190
	<u>10,179</u>	<u>220</u>	<u>235</u>	<u>2,661</u>	<u>166</u>	<u>221</u>
Totales						
A Normal	327,217	6,579	100	11,183	90	62
B Aceptable	360,156	2,688	66	18,590	592	46
C Apreciable	216,010	5,504	170	25,547	3,508	148
D Significativo	120,072	3,139	1,042	74,542	2,919	1,040
E Incobrable	125,305	8,370	1,273	120,211	7,768	1,218
	<u>\$ 1,148,760</u>	<u>26,279</u>	<u>2,651</u>	<u>250,074</u>	<u>14,877</u>	<u>2,514</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría Riesgo	31 de diciembre					
				Provisiones		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial						
A Normal	\$ 224,724	5,992	26	7,299	257	20
B Aceptable	306,438	2,019	32	13,591	268	30
C Apreciable	176,054	6,095	144	32,852	3,102	138
D Significativo	104,746	2,249	930	63,839	2,172	925
E Incobrable	94,521	7,539	787	85,814	6,994	787
	<u>906,483</u>	<u>23,894</u>	<u>1,919</u>	<u>203,395</u>	<u>12,793</u>	<u>1,900</u>
Consumo						
A Normal	147,893	2,412	54	6,539	29	38
B Aceptable	7,882	107	23	3,231	30	19
C Apreciable	14,531	249	83	4,826	152	77
D Significativo	13,180	322	166	13,481	319	181
E Incobrable	12,187	382	251	17,750	382	251
	<u>195,673</u>	<u>3,472</u>	<u>577</u>	<u>45,827</u>	<u>912</u>	<u>566</u>
Microcrédito						
A Normal	2,215	20	5	22	3	4
B Aceptable	150	0	1	5	0	1
C Apreciable	58	0	1	12	0	1
D Significativo	108	1	1	54	1	1
E Incobrable	552	29	30	552	28	30
	<u>3,083</u>	<u>50</u>	<u>38</u>	<u>645</u>	<u>32</u>	<u>37</u>
Vivienda						
A Normal	178	0	0	2	0	0
B Aceptable	15	0	0	7	0	0
C Apreciable	28	0	0	6	0	0
D Significativo	3	0	0	3	0	0
E Incobrable	38	0	2	31	0	2
	<u>262</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>49</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
Leasing Financiero						
A Normal	2,338	9	3	56	0	1
B Aceptable	3,521	15	1	110	1	0
C Apreciable	3,100	45	4	339	40	4
D Significativo	1,171	46	21	765	46	21
E Incobrable	1,253	86	181	1,188	86	181
	<u>11,383</u>	<u>201</u>	<u>210</u>	<u>2,458</u>	<u>173</u>	<u>207</u>
Totales						
A Normal	377,348	8,433	88	13,918	289	63
B Aceptable	318,006	2,141	57	16,944	299	50
C Apreciable	193,771	6,389	232	38,035	3,294	220
D Significativo	119,208	2,618	1,118	78,142	2,538	1,128
E Incobrable	108,551	8,036	1,251	105,335	7,490	1,251
	<u>\$ 1,116,884</u>	<u>27,617</u>	<u>2,746</u>	<u>252,374</u>	<u>13,910</u>	<u>2,712</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Compras y Ventas de Cartera

El siguiente es el detalle de las compras y ventas de cartera, de contado y en firme:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Compras por proveedor		
Acerías Paz del Río S.A.	\$ 37,378	37,585
Banco BBVA	1,104	0
Banco Caja Social	282	0
Banco Colpatria	649	0
Banco Davivienda	1,672	0
Banco de Bogotá Colombia	10,333	27,176
Banco de Bogotá Nassau	574	5,869
Banco de Bogotá Miami Agency	0	38,237
Banco de Bogotá New York Agency	35,310	25,255
Banco de Bogotá S.A. - Panamá	19,456	0
Banco Itau Chile	8,923	0
Banco Santander	1,076	0
Bancolombia	1,743	0
C. I. Denim Factory	5,846	7,800
Cales y Derivados Calcáreos	133	217
Canal Digital	149	0
Catalina Acevedo Moreno	0	302
Centrogal	124	0
Diacó S.A	6,584	5,572
Fábrica de Chocolates Triunfo	55	118
Finesa S.A.	64,872	46,429
Glormed	635	0
Icollantas	240	481
Invergrupo S.A.	0	244
Lenovo	0	566
Liliana Maria Cabeza Peña	0	248
Metrokia	6,316	20,625
Minas Paz del Río S.A.	28,111	0
Newell Sanford	0	94
Pabsa	312	192
Pelikan	0	150
Polisiun	0	196
Propal	8,702	11,764
Propilco	1,494	1,252
Quest International S.A.	92	129
Sofasa	2,870	0
Standard Chartered Bank	18,404	0
Synthes	100	0
Tech Data	323	586
Total Compras	<u>\$ 263,862</u>	<u>231,087</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ventas por centro de costo		
Banco de Bogotá New York Agency	\$ 37,459	0
Banco de Bogotá S.A. - Colombia	10,392	8,696
Total Ventas	<u>\$ 47,851</u>	<u>8,696</u>

Castigos de Cartera

El detalle de castigos de cartera es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>			<u>31 de diciembre</u>		
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Comercial	\$ 24,364	2,521	26,885	46,600	3,679	50,279
Consumo	133,774	6,254	140,028	120,007	4,397	124,404
Microcrédito	4,179	541	4,720	4,639	868	5,507
Vivienda	5,483	0	5,483	2,810	0	2,810
Leasing financiero	3,043	907	3,950	871	3	874
Total Castigos de Cartera	<u>\$ 170,843</u>	<u>10,223</u>	<u>181,066</u>	<u>174,927</u>	<u>8,947</u>	<u>183,874</u>

Provisión para Cartera de Créditos

Movimiento de la Provisión para Cartera de Créditos Por Modalidad es la siguiente:

	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Microcrédito</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Leasing financiero</u>	<u>Provisión General</u>	<u>Total</u>
Saldo al 30 de junio del 2011	\$ 645,279	335,831	8,962	25,928	12,820	2,254	1,031,074
Provisión Cargada a Gastos	224,534	210,248	6,962	11,507	9,906	461	463,618
Incremento por adiciones o fusiones	1,195	0	0	0	0	0	1,195
Castigos de cartera con cargo a la provisión	(46,600)	(120,006)	(4,639)	(2,811)	(871)	0	(174,927)
Reintegro de provisiones	(168,757)	(54,376)	(2,460)	(13,560)	(2,225)	(89)	(241,467)
Ajuste en cambio	6,241	10,065	0	2,469	189	1	18,965
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>661,892</u>	<u>381,762</u>	<u>8,825</u>	<u>23,533</u>	<u>19,819</u>	<u>2,627</u>	<u>1,098,458</u>
Provisión Cargada a Gastos	227,411	224,041	10,701	2,656	10,483	1,088	476,380
Incremento por adiciones o fusiones	5,486	0	0	0	0	0	5,486
Castigos de cartera con cargo a la provisión	(26,387)	(133,774)	(4,179)	(5,484)	(1,019)	0	(170,843)
Reintegro de provisiones	(183,578)	(78,142)	(2,209)	(9,921)	(4,546)	(925)	(279,321)
Ajuste en cambio	(5,465)	(10,553)	0	(2,032)	(218)	(1)	(18,269)
Saldo al 30 de junio de 2012	<u>\$ 679,359</u>	<u>383,334</u>	<u>13,138</u>	<u>8,752</u>	<u>24,519</u>	<u>2,789</u>	<u>1,111,891</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(8) Aceptaciones, Operaciones de contado y con Instrumentos Financieros Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones, operaciones de contado e instrumentos financieros derivados:

	30 de junio			31 de diciembre		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Forward						
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 67,937	68,010	(73)	71,602	76,901	(5,299)
Aceptaciones bancarias después del plazo	6,055	6,055	0	8,351	8,351	0
Operaciones de Contado						
Derechos de venta sobre divisas	5,902	0	5,902	0	0	0
Derechos de venta sobre títulos	13,443	0	13,443	0	0	0
Derechos de compra sobre divisas	62,405	0	62,405	106,235	0	106,235
Derechos de compra sobre títulos	7,224	0	7,224	0	0	0
Obligaciones de venta sobre divisas	(5,902)	0	(5,902)	0	0	0
Obligaciones de venta sobre títulos	(13,466)	0	(13,466)	0	0	0
Obligaciones de compra sobre divisas	(62,410)	0	(62,410)	(106,193)	0	(106,193)
Obligaciones de compra sobre títulos	(7,168)	0	(7,168)	0	0	0
	<u>28</u>	<u>0</u>	<u>28</u>	<u>42</u>	<u>0</u>	<u>42</u>
Contratos forward de Especulación						
Derechos de venta sobre divisas	4,967,220	(2,231,662)	7,198,882	1,870,701	(4,978,082)	6,848,783
Derechos de compra sobre divisas	1,754,151	(3,713,007)	5,467,158	4,689,487	(1,476,573)	6,166,060
Obligaciones de venta sobre divisas	(4,872,861)	2,265,939	(7,138,800)	(1,856,395)	5,143,791	(7,000,186)
Obligaciones de compra sobre divisas	(1,739,108)	3,763,506	(5,502,614)	(4,541,301)	1,488,121	(6,029,422)
Derechos de venta sobre títulos	296,186	(696,342)	992,528	455,222	(138,881)	594,103
Derechos de compra sobre títulos	229	12	217	212	33	179
Derechos otros	1	0	1	0	658	(658)
Obligaciones de venta sobre títulos	(295,303)	697,973	(993,276)	(453,290)	139,106	(592,396)
	<u>110,515</u>	<u>86,419</u>	<u>24,096</u>	<u>164,636</u>	<u>178,173</u>	<u>(13,537)</u>
Contratos forward de Cobertura M/E						
Derechos de venta sobre divisas	1,321,099	(191,471)	1,512,570	222,883	(1,539,523)	1,762,406
Derechos de compra sobre divisas	73,145	(41,041)	114,186	301,032	0	301,032
Obligaciones de venta sobre divisas	(1,265,523)	192,142	(1,457,665)	(221,168)	1,570,165	(1,791,333)
Obligaciones de compra sobre divisas	(72,947)	41,560	(114,507)	(295,994)	0	(295,994)
	<u>55,774</u>	<u>1,190</u>	<u>54,584</u>	<u>6,753</u>	<u>30,642</u>	<u>(23,889)</u>
Contratos de Futuros:						
Derechos de venta sobre monedas	579,601	(8,999)	588,600	9,689	(421,205)	430,894
Derechos de compra sobre monedas	8,936	(682,548)	691,484	459,402	(9,689)	469,091
Derechos de venta sobre títulos	33,727	(647,538)	681,265	41,651	(7,048)	48,699
Derechos de compra sobre títulos	13,427	(10,280)	23,707	3,420	0	3,420
Obligaciones de venta sobre monedas	(579,601)	8,999	(588,600)	(9,689)	421,205	(430,894)
Obligaciones de compra sobre monedas	(8,936)	682,548	(691,484)	(459,402)	9,689	(469,091)
Obligaciones de venta sobre títulos	(33,727)	647,538	(681,265)	(41,651)	7,048	(48,699)
Obligaciones de compra sobre títulos	(13,427)	10,280	(23,707)	(3,420)	0	(3,420)
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio			31 de diciembre		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Swaps						
Activo						
Derechos de venta sobre divisas	633,409	(306,920)	940,329	389,789	(483,523)	873,312
Derechos sobre tasa de interés	605,599	(653,187)	1,258,786	656,335	(704,161)	1,360,496
Obligaciones sobre Divisas	(591,217)	335,220	(926,437)	(351,203)	521,798	(873,001)
Obligaciones sobre tasa de interés	(593,179)	683,117	(1,276,296)	(643,536)	740,633	(1,384,169)
	<u>54,612</u>	<u>58,230</u>	<u>(3,618)</u>	<u>51,385</u>	<u>74,748</u>	<u>(23,363)</u>
Opciones						
Activo						
Call sobre Divisas	14,721	1,104	13,617	38,692	4,220	34,472
Put sobre Divisas	2,693	32,224	(29,531)	1,620	20,255	(18,635)
	<u>17,414</u>	<u>33,328</u>	<u>(15,914)</u>	<u>40,312</u>	<u>24,475</u>	<u>15,837</u>
	<u>\$ 312,335</u>	<u>253,232</u>	<u>59,103</u>	<u>343,081</u>	<u>393,290</u>	<u>(50,209)</u>

(9) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de Junio	31 de diciembre
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de renta	\$ 129	138
Cartera de crédito	397,003	352,885
Otros	9,696	6,332
	<u>406,828</u>	<u>359,355</u>
Otras:		
Servicios de almacenaje	20,739	24,274
Dividendos y participaciones	47,069	6,884
Arrendamientos	562	505
Cánones de bienes dados en leasing	102	39
Venta de bienes y servicios	192,752	382,224
Prometientes vendedores	12,775	10,396
Anticipo de contratos y proveedores	456,246	377,863
Adelantos al personal	1,402	1,396
Faltantes en caja	405	362
Faltantes en canje	902	1,527
Reclamos a compañías aseguradoras	6,443	3,011
Impuesto a las ventas por pagar	37,604	15,363
Partidas por cobrar entre diferentes unidades de Hoteles	62,766	53,387
Transferencias a la Dirección Nacional del Tesoro	25,828	25,264
Intercambio Tarjetas Crédito y Débito	75,566	0
Insuficiencia en cuentas de ahorro	11,525	11,041
Cumplimiento Forward NDF banco del exterior	15,625	2,341
Comercios Afiliados por compras con TH	9,569	3,927
Patrimonios Autónomos	2,597	13,966
Acociviles Capitalización canal comercial	4,211	0
Prepago de Bonos	28,696	0
Transacciones internacionales y operaciones EDF	7,532	1,889
Fondo pensiones obligatorias	1,639	2,661
Unidades negativas	2,683	2,662

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de Junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco República	2,645	2,645
Abono depósitos electrónicos Mastercard	1,468	8,467
Cuentas por cobrar migradas por fusión de Megabanco	1,503	1,503
Diversas	58,488	201,920
	<u>\$ 1,089,342</u>	<u>1,155,517</u>

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Microcrédito</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
Saldo al 30 de junio del 2011	\$ 52,060	37,850	959	200	91,069
Provisión Cargada a Gastos de operación	30,147	13,433	957	14	44,551
Incremento por adiciones o fusiones	(382)	0	0	0	(382)
Castigos	(6,764)	(4,525)	(868)	0	(12,157)
Condonaciones	(3,638)	(1,070)	(23)	0	(4,731)
Reintegros (*)	(12,169)	(3,871)	(230)	(99)	(16,369)
Ajuste en cambio	499	0	0	9	508
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>59,754</u>	<u>41,817</u>	<u>795</u>	<u>123</u>	<u>102,489</u>
Provisión Cargada a Gastos de operación	17,681	16,829	1,095	16	35,621
Incremento por adiciones o fusiones	247	0	0	0	247
Castigos	(7,832)	(6,254)	(540)	0	(14,626)
Condonaciones	(1,571)	(1,135)	(6)	0	(2,712)
Reintegros (*)	(8,864)	(7,043)	(262)	(11)	(16,180)
Ajuste en cambio	(574)	7,995	0	(8)	7,413
Saldo al 30 de junio del 2012	<u>\$ 58,841</u>	<u>52,209</u>	<u>1,082</u>	<u>120</u>	<u>112,252</u>

(*) Incluye reintegro de provisiones de cuentas por cobrar del sector real registradas en Diversos - otros, por \$106 y \$1.626 para diciembre 2011 y junio 2012, respectivamente.

(10) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos y No Utilizados en el Objeto Social

El siguiente es el detalle:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes realizables		
Terrenos	\$ 18,331	2,259
Materiales	44,344	41,175
Construcciones en curso	294	297
Productos en proceso	71,885	74,912
Vivienda	18,436	14,408
Bienes terminados	22,448	16,369
Mercancías en tránsito	2,465	6,407
Mercancías	14,015	17,152
Inventario de Semovientes	4,792	4,678
Provisión Bienes Realizables	(1,079)	(2,187)
	<u>195,931</u>	<u>175,469</u>
Bienes restituidos de contratos de leasing:		
Maquinaria y equipo	1,605	1,337
Vehículos	850	875
Bienes inmuebles	12,193	4,212
	<u>14,648</u>	<u>6,424</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes no utilizados en el objeto social:		
Terrenos	4,161	4,108
Edificios	5,373	6,351
Menos depreciación	(32)	(31)
Menos la provisión	<u>(1,482)</u>	<u>(1,484)</u>
	<u>8,020</u>	<u>8,944</u>
 Bienes Recibidos en pago		
Bienes muebles	7,198	9,539
Bienes inmuebles destinados a vivienda	29,439	32,933
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	<u>91,522</u>	<u>100,351</u>
	<u>128,159</u>	<u>142,823</u>
 Provisión bienes realizables y recibidos en pago, bienes restituidos y dejados de utilizar en el Objeto Social	<u>(89,168)</u>	<u>(90,520)</u>
	<u>\$ 257,590</u>	<u>243,140</u>

Al 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2011, del total de la cuenta, la Matriz tiene una participación del nueve por ciento (9%) y ocho por ciento (8%) respectivamente.

Sobre los bienes recibidos en pago de la Matriz y Subordinadas nacionales existen avalúos de los cuales el noventa por ciento (90%) aproximadamente, se realizaron en los últimos dos (2) años. En la actualidad se encuentran en buen estado.

El siguiente es el movimiento de la provisión para los bienes recibidos en pago, bienes restituidos y no utilizados en el objeto social:

	<u>Bienes Realizables</u>	<u>Bienes Recibidos en Pago y Restituidos</u>	<u>Bienes no Utilizados en el Objeto Social</u>	<u>Total</u>
Saldo al 30 de junio de 2011	\$ 1,518	77,146	1,382	80,046
Provisión cargada a gastos	0	9,141	103	9,244
Aumento de provisión por reclasificación o traslados	669	12,471	0	13,140
Castigos	0	(734)	0	(734)
Provisión utilizada en ventas	0	(1,432)	0	(1,432)
Reintegros	0	(8,638)	(1)	(8,639)
Ajuste en Cambio	0	2,566	0	2,566
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 2,187</u>	<u>90,520</u>	<u>1,484</u>	<u>94,191</u>
 Provisión cargada a gastos	\$ 47	10,678	0	10,725
Castigos	26	(2,971)	0	(2,945)
Provisión utilizada en ventas	(602)	(3,313)	(1)	(3,916)
Reintegros (1)	(579)	(3,359)	(1)	(3,939)
Ajuste en Cambio	0	(2,387)	0	(2,387)
Saldo al 30 de junio de 2012	<u>\$ 1,079</u>	<u>89,168</u>	<u>1,482</u>	<u>91,729</u>

(1) Las entidades del sector real homologan todas las recuperaciones a la cuenta "Otras recuperaciones" 422595, de ésta manera lo (579) no se reflejan en la cuenta 422507.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(11) Propiedades y Equipo y bienes dados en Leasing Operativo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Terrenos	\$ 123,688	130,625
Construcciones en curso	40,537	31,346
Edificios	582,748	551,467
Equipo, muebles y enseres de oficina	456,630	429,216
Equipo de computación	421,120	429,254
Vehículos	73,322	62,649
Equipo de movilización y maquinaria	284,482	271,410
Silos	821	821
Bodegas	29,763	29,763
Importaciones en curso	48,639	61,830
Semovientes	490	541
Bienes Rurales	<u>122,616</u>	<u>126,712</u>
	2,184,856	2,125,633
Depreciación acumulada	(943,973)	(981,431)
Depreciación diferida	<u>(623)</u>	<u>(498)</u>
	1,240,260	1,143,704
Provisión	<u>(2,228)</u>	<u>(2,780)</u>
Total	<u>\$ 1,238,032</u>	<u>1,140,924</u>

El siguiente es el detalle de los bienes dados en Leasing Operativo:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes dados en Leasing	\$ 7,412	5,109
Depreciación Acumulada	(1,624)	(1,175)
Provisión	<u>(52)</u>	<u>(24)</u>
Neto	<u>\$ 5,736</u>	<u>3,910</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

La depreciación total para los bienes de uso propio cargado a los resultados en los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, fue de \$67,753 y \$67,094 respectivamente. Así mismo, la depreciación de bienes dados en Leasing fue \$659 y \$595 respectivamente.

La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en los años 2012, 2011, 2010 y 2009.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(12) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y de los cargos diferidos:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Gastos anticipados		
Intereses	\$ 3,334	4,509
Seguros	14,104	10,784
Arrendamientos	1,319	1,234
Mantenimiento de equipos	1,351	1,176
Intereses Leasing por devengar	0	10,221
Bonificaciones	2,563	1
Costos de obra pendiente de facturar	3,674	9
Honorarios	827	3
Licencias y permisos	309	0
Servicios	208	114
Otros	1,781	1,091
	<u>29,470</u>	<u>29,140</u>
Cargos diferidos		
Organización y preoperativos	3,035	3,513
Remodelaciones	3,811	5,097
Estudios y proyectos	122,098	103,329
Programas para computador	61,124	61,105
Útiles y papelería	27,589	23,066
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	38,157	41,959
Descuento colocación títulos de inversión	10,598	12,808
Comisión colocación títulos de inversión	25	42
Impuesto de renta diferido "debito"	62,124	78,867
Publicidad y propaganda	973	2,191
Impuesto al patrimonio y sobretasa (1)	267,535	299,179
Contribuciones y afiliaciones	1,787	121
Pérdida por ajuste en valoración de títulos de renta fija	5,717	7,467
Comisiones y honorarios pagados por adquisición de BAC	25,711	20,987
Proyectos construcción Concesiones	769,059	645,027
Bienes Recibidos Arrendamiento Leasing (2)	0	115,911
Otros Impuestos	3,955	301
Otros cargos diferidos (3)	56,182	86,851
	<u>1,459,480</u>	<u>1,507,821</u>
	<u>\$ 1,488,950</u>	<u>1,536,961</u>

(1) Contiene el valor del impuesto al patrimonio de la Casa Matriz y sus subordinadas.

(2) En junio del 2012 se clasifica esta operación como propiedad planta y equipo, producto de homogeneización filiales del sector real.

(3) Corresponde principalmente a los costos generados por las subordinadas como licencias, mantenimiento, remodelación, adecuación y rendimientos en operaciones de Fideicomiso por parte de las filiales del sector real de Corficolombiana al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de los gastos anticipados y cargos diferidos durante el período terminado el 30 de junio de 2012, es el siguiente:

	saldo al 30 de junio	Cargos	Amortizaciones	saldo al 31 de diciembre
Gastos Pagados por Anticipados				
Intereses	\$ 3,334	823	1,998	4,509
Seguros	14,104	12,660	9,340	10,784
Arrendamientos	1,319	2,902	2,817	1,234
Mantenimientos de equipos	1,351	2,136	1,961	1,176
Intereses Leasing por devengar	0	0	10,221	10,221
Bonificaciones	2,563	4,418	1,856	1
Costos de obra pendiente de facturar	3,674	3,665	0	9
Honorarios	827	867	43	3
Licencias y Permisos	309	603	295	0
Servicios	208	578	483	114
Otros	1,781	3,534	2,844	1,091
	<u>29,470</u>	<u>32,186</u>	<u>31,858</u>	<u>29,142</u>
Cargos Diferidos				
Organización y preoperativos	3,035	1,104	1,582	3,513
Remodelación	3,811	320	1,606	5,097
Estudios y proyectos	122,098	201,663	182,894	103,329
Programas para computador	61,124	12,138	12,119	61,105
Útiles y papelería	27,589	16,770	12,247	23,066
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	38,157	3,957	7,759	41,959
Descuento colocación títulos de inversión	10,598	1,638	3,848	12,808
Comisión colocación títulos de inversión	25	0	17	42
Impuesto de renta diferido debito (1)	62,124	29,364	46,107	78,867
Publicidad y propaganda	973	1,093	2,311	2,191
Impuesto al patrimonio y sobretasa (2)	267,535	34,089	65,733	299,179
Contribuciones y afiliaciones	1,787	7,483	5,817	121
Pérdida por ajuste en valoración de títulos de renta fija	5,717	4,814	6,564	7,467
Comisiones y honorarios pagados por adquisición de BAC	25,711	10,903	6,179	20,987
Proyectos construcción Concesiones	769,059	618,416	494,384	645,027
Bienes Recibidos Arrendamiento Leasing	0	0	115,911	115,911
Otros Impuestos	3,955	5,612	1,958	301
Otros cargos diferidos	56,182	24,581	55,250	86,851
	<u>1,459,480</u>	<u>973,945</u>	<u>1,022,286</u>	<u>1,507,821</u>
	<u>\$ 1,488,950</u>	<u>1,025,214</u>	<u>1,054,145</u>	<u>1,536,961</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (1) El siguiente es el detalle del impuesto diferido debito/crédito al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Impuesto diferido activo:		
Activos Fijos	\$ 5,779	4,723
Valoración de de Forward, futuros y swaps	6,388	22,320
Cargos diferidos	4,180	1,802
Ganancias no realizadas en títulos de inversiones	2,688	0
Industria y comercio	1,836	3,741
Provisión Cartera	19,337	24,310
Pérdidas fiscales y excesos de renta líquida sobre renta ordinaria por compensar	3,750	2,778
Pasivos estimados	2,863	2,154
Otros	15,303	17,039
Impuesto diferido activo neto	<u>62,124</u>	<u>78,867</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Ganancias no realizadas en títulos de inversiones	2,688	859
Activos Fijos	11,893	8,297
Costos y honorarios originados en préstamos	17,280	16,117
Provisión Cartera	4,802	6,657
Valoración de de Forward, futuros y swaps	31,354	5,522
Cargos diferidos	1,975	1,913
Beneficios a empleados (Reserva jubilacional)	5,426	5,426
Otros (Diferencia en cambio)	53,352	60,302
Total impuesto diferido pasivo	<u>128,770</u>	<u>105,093</u>
Impuesto diferido activo (pasivo), neto	<u>\$ (66,646)</u>	<u>(26,225)</u>

- (2) El siguientes es el detalle de la amortización del impuesto al patrimonio y la sobretasa, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Impuesto al Patrimonio declarado	\$ 459,534	459,534
Monto amortizado	(191,999)	(138,471)
Saldo por amortizar	<u>\$ 267,535</u>	<u>321,063</u>

(13) Otros Activos – Otros

El siguiente es el detalle de los otros activos - otros:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Aportes permanentes	\$ 74,579	31,694
Derechos en fideicomisos (1)	264,721	195,743
Créditos a empleados (2)	64,987	60,945
Cartas de crédito de pago diferido	14,892	4,835
Corrección monetaria diferida	8,698	9,287
Depósitos en garantía y judiciales	86,717	72,214
Retención en la fuente	95,531	18,783

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes de arte y cultura	6,342	6,548
Muebles y enseres en almacén	4,642	297
Remesas en tránsito no confirmadas	0	29
Caja menor	296	276
Anticipo de impuesto de Renta	236,121	65,135
Anticipo de impuesto de Industria y Comercio	5,609	1,023
Consortios o Uniones Temporales (3)	70,185	66,664
Sobrantes de anticipos y retenciones	10,397	17,640
Impuesto a las ventas pagadas	11,112	10,309
Otros	19,009	17,608
	<u>\$ 973,838</u>	<u>579,030</u>

(1) Derechos en Fideicomisos:

El siguiente es el detalle de los Derechos en Fideicomiso por entidad consolidada:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<u>Banco de Bogotá S.A.:</u>		
Cesión de activos y pasivos de la Corporación Financiera Colombiana SA		
Bienes recibidos en pago San Jerónimo del Yuste	\$ 2,702	2,702
Patrimonio Autónomo Sol del Río Claro	37	38
Compensación VIS - Vivienda de Interés Social	6,751	4,217
	<u>9,490</u>	<u>6,957</u>
<u>Corporación Financiera Colombiana S.A.:</u>		
Inversiones	23,500	23,472
Derechos fiduciarios de cartera	81	210
Bienes realizables y recibidos en pago	21,073	21,073
Propiedades y equipo	0	346
Fideicomisos de administración	18,187	49,033
Fideicomisos inmobiliarios	69,175	45,495
Patrimonios autónomos	118,975	44,793
Otros	1,536	1,536
	<u>252,527</u>	<u>185,958</u>
<u>Corresponden a Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.:</u>		
PORVENIR S.A.	624	750
Contratos de Fiducia Mercantil	35	35
	<u>659</u>	<u>785</u>
<u>Corresponden a Fiduciaria Bogotá S.A.</u>		
Patrimonio autónomo Fiduciaria Popular	2,045	2,043
	<u>\$ 264,721</u>	<u>195,743</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor de las provisiones, depreciaciones y valorizaciones de los derechos en fideicomiso fueron ajustados de conformidad con la información certificada por cada una de las fiduciarias administradoras de los patrimonios autónomos. Dichas entidades son las responsables de la aplicación de las políticas contables y de preparación de los estados financieros de los fideicomisos, los cuales deben estar sujetos a las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por ella, en las normas establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

(2) Créditos a Empleados:

La Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien punto cero por ciento (100.0%) de los créditos a empleados. El resultado de la calificación al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Calificación	30 de junio				31 de diciembre			
	Consumo	Vivienda	Total	Provisión	Consumo	Vivienda	Total	Provisión
A	19,891	45,029	64,920	901	20,822	40,045	60,867	867
B	21	0	21	4	34	0	34	0
C	4	0	4	1	0	0	0	0
D	19	0	19	6	30	0	30	19
E	23	0	23	16	14	0	14	9
	<u>19,958</u>	<u>45,029</u>	<u>64,987</u>	<u>928</u>	<u>20,900</u>	<u>40,045</u>	<u>60,945</u>	<u>895</u>

(3) Consorcios o Uniones Temporales

El siguiente es el detalle de los consorcios activos de las Subordinadas:

	30 de junio	31 de diciembre
Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 31,185	30,192
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	36,497	34,932
Corporación Financiera Colombiana S.A.	2,503	1,540
	<u>\$ 70,185</u>	<u>66,664</u>

Provisión Otros Activos

El detalle de la provisión de otros activos a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es:

	30 de junio	31 de diciembre
Créditos a empleados	\$ 928	895
Bienes de arte y cultura	322	322
Otras provisiones	32,081	31,670
Aportes permanentes	43	47
	<u>\$ 33,374</u>	<u>32,934</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Movimiento de la provisión de Otros Activos

El siguiente es el movimiento de la provisión de otros activos:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo inicio del período	\$ 32,934	31,883
Provisión cargada a gastos del período	1,470	2,563
Reintegro provisión otros activos	(227)	(364)
Castigos otros activos	<u>(803)</u>	<u>(1,148)</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 33,374</u>	<u>32,934</u>

Activos Intangibles

Crédito mercantil Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S.A.

El crédito mercantil se generó por la adquisición del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) de las acciones del Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A., operación autorizada mediante Resolución número 917 del 2 de junio de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y cuyo valor ascendió a \$613,294 millones amortizable en veinte (20) años.

El detalle para cada línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo al 30 de junio de 2012, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Asignación Inicial (21-jun-06)	Amortización Acumulada	Saldo
Comercial	32,7%	\$ 200.794	36.998	163.797
Consumo	30,8%	188.616	34.754	153.862
Libranzas	27,0%	165.774	30.545	135.229
Vehículos	6,7%	41.207	7.593	33.614
Microcrédito	2,8%	<u>16.903</u>	<u>3.114</u>	<u>13.788</u>
TOTAL	<u>100,0%</u>	<u>\$ 613.294</u>	<u>113.004</u>	<u>500.290</u>

La última actualización de la valoración de las líneas de negocio a las cuales se asignó el crédito mercantil, efectuada por la firma PriceaterhouseCoopers Asesores Gerenciales el pasado 3 de febrero de 2012, con base en los Estados Financieros del Banco al corte del 30 de noviembre de 2011, indica que en ningún caso hay deficiencias que indiquen un posible deterioro, dado que el valor de mercado (o valor justo) excede el valor registrado en libros de cada línea de negocio; en consecuencia, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

De los conceptos emitidos por los expertos que han realizado las diferentes valoraciones de las líneas de negocio a las que se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco, se destacan los siguientes aspectos:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- El valor del crédito mercantil se asignó en las siguientes cinco líneas de negocio: comercial, microcrédito, consumo, libranzas y vehículos. Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: su participación relativa dentro la entidad, el enfoque de cada línea de negocio, la rentabilidad y el potencial de creación de valor.
- La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando el flujo de dividendos descontados, que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.
- Para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil asignado a cada una de las líneas de negocio, se compara el valor intangible calculado, definido como la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el valor en libros de cada línea de negocio, con el respectivo valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones.
- La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (junio de 2006), la valoración en la fecha de la fusión (noviembre de 2006) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2007) fueron llevadas a cabo por la firma Estrategias Corporativas. La segunda (noviembre de 2008), tercera (noviembre de 2009), cuarta (noviembre de 2010) y quinta actualización (noviembre de 2011) de la valoración han sido elaboradas por la firma PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales.

Crédito Mercantil Leasing Bogotá Panamá

El crédito mercantil se generó por la adquisición del cien por ciento (100.00%) de las acciones del BAC Credomatic GECF, Inc., holding del grupo financiero centroamericano BAC Credomatic. Operación autorizada mediante comunicación 2010073017-048 del 3 de diciembre de 2010.

El detalle de la línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo al 30 de junio de 2012, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Asignación Inicial (9 de diciembre 2010)		Amortización Acumulada		Saldo	
		Dólares	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
BAC Credomatic	100%	1.066	2.005.601	42	177.591	1.024	1.828.011

TRM al 9 de diciembre de 2010	1.880,82
TRM al 31 de diciembre de 2011	1.942,70
TRM al 30 de junio de 2012	1.784,60

La última actualización de la valoración de la líneas de negocio asignada al crédito mercantil, efectuada por la firma Ernst & Young, 3 de febrero de 2012, con base en los Estados Financieros del Banco al corte del 30 de noviembre de 2011, indica que en ningún caso hay deficiencias que indiquen un posible deterioro, dado que el valor de mercado (o valor justo) excede el valor registrado en libros de cada línea de negocio; en consecuencia, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De los conceptos emitidos por los expertos que han realizado las diferentes valoraciones de las líneas de negocio definida como BAC Credomatic, se destacan los siguientes aspectos:

- La naturaleza de los productos y servicios es similar en todas las entidades del grupo en todos los países donde opera.
- Las políticas y procedimientos regionales se encuentran certificados, conforme a la norma ISO; las políticas de gobierno corporativo, sistemas, recurso humano, riesgo, crédito y tesorería son estándar para cada país.
- El ambiente regulatorio es similares en los países que opera BAC Credomatic; aunque cada país tiene su propio agente regulador, la Superintendencia de Bancos de Panamá auditada a los bancos del grupo a través de los acuerdos de supervisión consolidados que tiene con los demás reguladores locales.
- Los clientes de BAC tiene acceso a una red regional que les permite realizar operaciones y negocios en toda la región.
- Las entidades del grupo BAC Credomatic comparten ciertos recursos de capital físico e intelectual, activos y financiamiento.
- La valoración del crédito mercantil de BAC Credomatic se realizó utilizando la metodología basada en el flujo de fondos para accionistas (Cash Flow to Equity), la cual consiste en proyectar el flujo de fondos que queda disponible para el accionista luego de computar todos los movimientos desde o hacia los acreedores, tanto de capital como de intereses; la cual consiste en proyectar los flujos de fondos disponibles durante diez (10) años, más un valor residual o terminal y descontarlos a una tasa de descuento que refleje el costo de oportunidad y los riesgos asumidos por los accionistas.
- Para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil se compara el valor de mercado calculado de éste con el saldo del mismo.
- La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (diciembre de 2010) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2011) fueron llevadas a cabo por la firma Ernst & Young.

El siguiente es el detalle de la amortización del crédito mercantil:

	Saldo al 30 junio de 2012	Efecto Diferencial cambiario	Amortización del Semestre	Saldo al 31 diciembre de 2011	Efecto Diferencial cambiario	Amortización del Semestre	Saldo al 30 junio de 2011
Megabanco	\$ 500,290	0	10,509	510,799	0	10,469	521,267
Corficolombiana	130,188	(1,738)	67	131,993	10,677	3,131	124,447
BAC Credomatic	<u>1,828,011</u>	<u>(162,221)</u>	<u>27,047</u>	<u>2,017,279</u>	<u>178,050</u>	<u>24,635</u>	<u>1,863,864</u>
	<u>\$ 2,458,489</u>	<u>(163,959)</u>	<u>37,623</u>	<u>2,660,071</u>	<u>188,727</u>	<u>38,235</u>	<u>2,509,578</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(14) Certificados de Depósito a Término

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término, por vencimiento:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	\$ 1,379,169	1,604,812
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,234,324	1,500,475
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	779,279	590,739
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>7,723,845</u>	<u>5,583,683</u>
Total Moneda legal	<u>11,116,617</u>	<u>9,279,709</u>
Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	2,843,249	2,480,930
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,767,387	1,372,055
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	1,267,150	1,661,119
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>811,872</u>	<u>656,530</u>
Total Moneda Extranjera	<u>6,689,658</u>	<u>6,170,634</u>
Total Depósitos y Exigibilidades	<u>\$ 17,806,275</u>	<u>15,450,343</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican.

Encaje

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%
Depósitos de establecimientos oficiales	11.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%
Certificados de depósito a término:	
Antes de 180 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 180 días e inferior a 360 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 360 días e inferior a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%
Depósitos de ahorro a término	11.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%
Compromisos de recompra de inversiones negociadas	11.0%

(15) Otros Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal		
Fondos de fideicomiso	\$ 255	243
Bancos y corresponsales	81,469	153,705
Depósitos especiales	14,053	7,914
Exigibilidades por servicios bancarios	63,121	176,659
Servicios bancarios de recaudo	<u>22,040</u>	<u>23,817</u>
Total Moneda legal	<u>180,938</u>	<u>362,338</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Extranjera		
Bancos y corresponsales	1,678	11,364
Depósitos especiales	67,862	30,628
Exigibilidades por servicios bancarios	125,489	125,443
Establecimientos afiliados	<u>46,321</u>	<u>70,137</u>
Total Moneda Extranjera	<u>241,350</u>	<u>237,572</u>
Total Otros Depósitos y Exigibilidades	<u>\$ 422,288</u>	<u>599,910</u>

(16) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado monetario y Relacionadas

El detalle de los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>		<u>31 de diciembre</u>		
	<u>Saldos</u>	<u>Rendimiento Promedio</u>	<u>Saldos</u>	<u>Rendimiento Promedio</u>	
Moneda Legal					
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	\$ 95,900	10.38%	149,535	9.56%	*
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	2,914,625	20.74%	126,931	13.95%	*
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	1,589,081	10.83%	1,849,162	9.34%	*
Operaciones over night	<u>432,774</u>	5.47%	<u>100,458</u>	3.36%	*
Total Posiciones Activas Moneda Legal	<u>5,032,380</u>		<u>2,226,086</u>		
Moneda Extranjera					
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	0	0.00%	54,396	0.67%	**
Compromisos de transferencia en operaciones de repo abierto	<u>185,603</u>	5.41%	<u>226,686</u>	4.53%	**
Total Posiciones Activas Moneda Extranjera	<u>185,603</u>		<u>281,082</u>		
Total Posiciones en Operaciones de Mercado	<u>\$ 5,217,983</u>		<u>2,507,168</u>		

* Tasa promedio ponderada de las operaciones vigentes en moneda legal al cierre del ejercicio.

** Tasa promedio ponderada de los compromisos de transferencias de operaciones vigentes en moneda extranjera.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(17) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	30 de junio				
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 78,501	200,771	45,563	7,927	332,762
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	48,181	174,901	119,221	54,153	396,456
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	18,857	85,518	67,800	119,471	291,646
Bancos del exterior	799,437	2,025,410	359,065	1,331,357	4,515,269
Otros	251,036	255,391	184,158	242,476	933,061
Total	\$ 1,196,012	2,741,991	775,807	1,755,384	6,469,194

Entidad	31 de diciembre				
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 118,918	218,225	65,290	9,770	412,204
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	37,088	93,700	125,967	167,577	424,332
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	7,998	61,670	21,193	240,886	331,747
Bancos del exterior	2,528,153	2,464,155	827,185	2,846	5,822,339
Otros	176,798	191,219	157,056	165,080	690,152
Total	\$ 2,868,955	3,028,970	1,196,691	586,159	7,680,774

Al finalizar el año 2011, la Casa Matriz sustituyó el crédito puente de Usd 1.000 millones, tomados para efectos de cubrir el riesgo cambiario derivado de la adquisición de Bac Credomatic por un crédito sindicado por Usd 500 millones a un plazo de 3 años y una emisión de bonos en los mercados financieros internacionales por Usd 600 millones a un plazo de 5 años.

(18) Cuentas por Pagar

Intereses

El detalle de los intereses por pagar es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Depósitos y exigibilidades	\$ 155,612	123,857
Operaciones de mercado monetario	81	218
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	27,418	30,069
Títulos de inversión en circulación	38,552	28,206
Bonos	1	98
Otros	80	57
	\$ 221,744	182,505

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Dividendos y Excedentes	\$ 191,670	197,183
Arrendamientos	4,897	4,873
Contribución sobre transacciones	17,492	18,437
Impuesto a las ventas por pagar	33,580	37,984
Prometientes compradores	8,318	478
Proveedores	204,239	303,749
Contribuciones y afiliaciones	3,681	14,749
Retenciones y aportes laborales	100,612	119,235
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones, y demandas	3	0
Primas de seguro	18,072	21,195
Nómina -Bonificaciones	3,316	1,925
Cheques girados no cobrados	22,961	19,581
Recaudos realizados	169,011	107,824
Cuenta por pagar visa pagos	7,764	6,349
Bonos de paz	28,552	28,433
Bonos de seguridad	7,152	6,996
Sobrantes en cajeros propios	1,579	1,815
Sobrantes compensación Grupo Aval (2)	59,831	115,413
Comprobante tarjetas de crédito	14,508	13,543
cuentas por pagar tarjetas de crédito y débito	5,856	3,000
Utilización tarjetas débito	901	959
Sobrantes en cajeros automáticos	524	329
Cdts títulos vencidos	27,732	32,230
A favor de terceros recaudo de cartera	6,708	10,772
Provisión monedero electrónico cédula cafetera (1)	71,387	42,793
Embargos y dispersión fondos créditos de libranza (3)	86,438	57,516
Intereses por pagar factoraje	0	13,885
Cuenta pendiente ingresos Euros	0	11,222
Patrimonios autónomos	51,525	49,057
Dragados obras y proyectos Coviandes S.A.	0	17,284
Sucursales	0	53,703
Unidades de negocio de Hoteles Estelar	62,897	0
Transportes, Fletes y Acarreos	6,564	1,831
Retención por ingresos y otros	2,936	0
Pensiones Voluntarias	10,592	15,942
Fideicomisos	2,276	0
Servicio temporal de vigilancia, mantenimiento, fotográfico	6,409	0
Diversas	71,607	53,405
	<u>\$ 1,311,590</u>	<u>1,383,690</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(19) Títulos de Inversión en Circulación

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	30 de junio	31 de diciembre
Matriz	\$ 1,486,826	1,582,124
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	254,646	254,902
Leasing Bogotá Panamá y Subordinadas	309,706	337,764
	\$ 2,051,178	2,174,790

Las características de los Bonos son las siguientes:

Emisor	Fecha de Colocación	30 de junio	31 de diciembre	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
	abr-08	\$ 211,792	209,960	abril 2015	
Banco de Bogotá	feb-10	209,046	206,544	febrero de 2017 a febrero de 2020	IPC + 7% a UVR + 7% a DTF + 3% IPC + 5.33% a UVR + 5.29% a IPC + 5.45% a UVR+5.45%
		1,065,988	1,165,620	enero 2017	5%
		1,486,826	1,582,124		
Leasing Corficolombiana	01-ene-05	9,861	10,117	noviembre de 2012 a junio de 2013	6.9141% a 8.7047%
	01-ene-09	116,032	116,032	marzo de 2010 a octubre 2013	7.1754%
Coviandes	05-jul-07	47,700	47,700	julio de 2012 a julio de 2014	9.44% a 9.64%
Lehner	31-mar-00	1,053	1,053	abril de 2012	4.98%
Pisa	20-may-09	80,000	80,000	mayo de 2016 a mayo de 2019	10.09% a 10.39%
		254,646	254,902		
BAC Guatemala	01-enero de 2011	163,824	164,769	junio de 2013	Varias
BAC El Salvador	01-marzo de 2007	122,998	147,503	enero de 2008 a diciembre de 2017	Varias
BAC Honduras	23 -octubre de 2009	22,884	25,492	octubre de 2012	14.49%
		\$ 2,051,178	2,174,790		

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(20) Otros Pasivos**Obligaciones Laborales Consolidadas**

El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones laborales consolidadas:

	Cesantías	Intereses sobre Cesantías	Vacaciones	Otras prestaciones Sociales (1)	Total
Saldo al 30 de junio del 2011	\$ 36,805	1,773	44,011	53,848	136,437
Causados en el periodo	26,484	3,497	17,988	55,482	103,451
Pagados en el periodo	(8,947)	(573)	(15,812)	(62,747)	(88,079)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>54,342</u>	<u>4,697</u>	<u>46,187</u>	<u>46,583</u>	<u>151,809</u>
Causados en el periodo	18,023	1,841	19,164	59,013	98,041
Pagados en el periodo	(30,635)	(4,647)	(16,577)	(44,492)	(96,351)
Saldo al 30 de junio del 2012	<u>\$ 41,730</u>	<u>1,891</u>	<u>48,774</u>	<u>61,104</u>	<u>153,499</u>

(1) Otras Prestaciones Sociales incluye: Prima Legal, Prima Extralegal y Otras Prestaciones Sociales

(21) Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos

El detalle de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

	Saldo al 30 de junio	Abonos	Cargos	Saldo al 31 de diciembre
Ingresos Anticipados				
Intereses	\$ 813	2,602	2,813	1,024
Comisiones	8,586	22,719	23,406	9,273
Arrendamientos	411	29,405	29,269	275
Servicios de almacén	187	1,082	1,196	301
Ingreso por descuento negociación pago anticipado arrendamiento.	249	0	77	326
Saldo Ingresos Recibidos Por Anticipado En Etapa Preoperativa	9,203	9,203	9,586	9,586
Saldo Aportes Reducción De Plazo Jun2011	29,850	29,850	31,092	31,092
Saldo Aportes Reducción De Plazo Sept2011	43,668	43,669	45,486	45,485
Saldo Aportes Reducción De Plazo Junio2012	73,351	73,351	76,401	76,401
Alquiler Y Funcionamiento	346	346	360	360
Ing Rec Por Antic Tarjeta Inteligente	296	1,127	1,117	286
Diferido Recaudo Etapa Construcción Tramos I Y II	17,016	0	408	17,424
Otros	10,590	4,210	10,499	16,879
Total	<u>\$ 194,566</u>	<u>217,564</u>	<u>231,633</u>	<u>208,712</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Abonos Diferidos		
Utilidades por venta de activos	\$ 134	159
Intereses originados en procesos de reestructuración	23,353	19,473
Utilidad por ajuste en valoración de títulos de Renta fija, Inst Financieros Derivados y Estructurados	1,905	2,178
Defecto del costo de la Inversión	0	7,427
Otros	9,031	9,426
Total	\$ <u>34,423</u>	<u>38,663</u>

Pensiones de Jubilación

El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	<u>Cálculo Actuarial</u>	<u>Pensiones por Amortizar</u>	<u>Total Amortizado</u>
Saldo al 30 de junio de 2011	\$ 130,060	15,278	114,782
Amortizaciones del periodo (*)	132	(4,376)	4,507
Pagos efectuados del periodo	(4,861)	1,274	(6,135)
Ajuste al cálculo actuarial	8,372	8,372	0
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>133,702</u>	<u>20,548</u>	<u>113,154</u>
Amortizaciones primer semestre 2012 (**)	361	(7,335)	7,696
Pagos efectuados durante el primer semestre 2012	(4,970)	1,395	(6,366)
Ajuste al cálculo actuarial al 30 de junio de 2012	267	267	0
Saldo al 30 de junio de 2012	<u>\$ 129,360</u>	<u>14,874</u>	<u>114,485</u>

(*) Incluye reintegro de exceso de provisión del cálculo actuarial por \$1.290 de Banco de Bogotá y \$30 de Corficolombiana, registradas en otras recuperaciones.

(**) Incluye reintegro de exceso de provisión del cálculo actuarial por \$40 de Corficolombiana.

Otros

El detalle de otros pasivos durante los semestres terminados el 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cartas de crédito de pago diferido	\$ 14,892	4,835
Credito por corrección monetaria diferida	12,776	13,580
Impuesto de renta diferido	128,770	105,093
Cuentas Canceladas	16,874	17,265
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	164,458	148,563
Sobrantes en caja	796	507

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Sobrantes en canje	110	266
Consortios o uniones temporales	14,611	14,234
Cuenta por pagar préstamo sobre tierras leasbak	4,721	0
Garantía Cumplimiento De Contratos	1,984	0
Depósitos de huéspedes para garantizar una reserva	2,231	0
Otros	21,073	30,445
	<u>\$ 383,296</u>	<u>334,788</u>

(22) Pasivos Estimados y Provisiones

Detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Obligaciones laborales		
Cesantías	\$ 807	0
Intereses sobre Cesantías	49	0
Vacaciones	440	0
Prima Legal	80	0
Prima Extralegal	1,183	5,298
Bonificaciones	6,570	6,687
Prima de antigüedad	6,523	980
Instituto de Seguros Sociales	7,213	7,519
Otras Prestaciones	3,390	2,590
	<u>26,255</u>	<u>23,074</u>
Impuestos		
Impuestos de renta por pagar	346,874	305,686
Impuesto de industria y comercio y otros	18,458	15,259
Predial	21	21
Otros	10,229	12,085
	<u>375,582</u>	<u>333,051</u>
Otros		
Contribuciones y afiliaciones	130	96
Multas y sanciones Superintendencia financiera	430	447
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	17,530	18,800
Diversos	124,469	134,159
Interés Minoritario (*)	2,647,620	2,457,030
	<u>2,790,179</u>	<u>2,610,532</u>
Total Pasivos Estimados y Provisiones	<u>\$ 3,192,016</u>	<u>2,966,657</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(1) El siguiente es el detalle del interés minoritario:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Almaviva S.A.	\$ 6,301	6,226
Bamer S.A. -Honduras	29	173
Casa de Bolsa S.A.	10,246	10,303
Corficolombiana S.A.	1,913,220	1,765,689
Corporacion Tenedora Baccom -Nicaragua.	124	240
Crédito S.A. -Nicaragua	223	57
Episol -Coninvial S.A.	10,801	10,427
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	56,446	52,217
Fidubogotá S.A.	7,392	6,742
Gas Comprimido del Perú	2,323	1,670
Gestion y Contacto S.A.	200	155
Global Cargo S.A.	311	287
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	77,223	75,368
Industrias Lehner S.A.	1,853	5,009
Megalinea S.A.	113	108
Organización Pajonales s. a. S.A.	4,069	4,026
Pizano S.A.	101,803	101,838
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	49,314	48,720
Porvenir S.A.	366,692	329,338
Promotora y Comercializadora Santamar S.A.	4,248	4,108
Proyectos de Infraestructura S.A.	34,314	33,846
South Logistic S.A.	288	392
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	88	91
	<u>\$ 2,647,620</u>	<u>2,457,030</u>

Impuesto Sobre la Renta

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una Subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra Subordinada consolidada. En las Subordinadas nacionales, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2010 y 2011 es del treinta y tres por ciento (33%).

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la Matriz está sujeta al Régimen de Precios de Transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima un efecto material en el impuesto de renta como resultado del estudio de precios de transferencia.

(23) Reservas

Legal

De acuerdo con disposiciones legales, la Matriz y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Reserva Legal

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Por apropiación de utilidades liquidas	\$ 1,656,122	1,690,991
Por prima en colocación de acciones	<u>2,922,066</u>	<u>2,922,066</u>
	<u>4,578,188</u>	<u>4,613,057</u>

Estatutarias y Ocasionales

A disposición de la Junta Directiva de la Matriz y Subordinadas:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Reservas Estatutarias		
Reservas Estatutarias	<u>1,120</u>	<u>967</u>
	<u>1,120</u>	<u>967</u>
Reservas Ocasionales		
A disposición de la Junta Directiva	5,089	5,931
Para protección de cartera de créditos	2	2
Por disposiciones fiscales	342,469	383,766
Para readquisición de acciones	5,646	14,968
Otras	<u>794,808</u>	<u>431,818</u>
	<u>1,148,014</u>	<u>836,485</u>
	<u>1,149,134</u>	<u>837,452</u>
Total Reservas	\$ <u>5,727,322</u>	<u>5,450,509</u>

(24) Superávit

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda	\$ 59,380	(18,927)
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	<u>(188,387)</u>	<u>2,365</u>
	<u>(129,007)</u>	<u>(16,562)</u>
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en operaciones con derivados con fines de cobertura		
Por coberturas de inversiones en operaciones activas o pasivas en moneda extranjera	4,425	23,041
	<u>\$ (124,582)</u>	<u>6,479</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(25) Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones repo y simultáneas	\$ 5,167,880	2,715,083
Valores entregados en operaciones relacionadas	21,466	0
Intereses cartera de créditos	171,621	163,643
Intereses de leasing financiero	7,403	7,905
Corrección monetaria cartera de créditos	32	20
Cánones y sanciones en contratos de leasing operativo	26	4
Derechos en opciones - de especulación	936,430	1,150,702
Cánones por recibir	2,013,519	2,520,938
Opciones de compra por recibir	114,042	162,079
Otras contingencias deudoras	<u>774,808</u>	<u>978,575</u>
	<u>\$ 9,207,227</u>	<u>7,698,949</u>
Acreedoras:		
Avales	\$ 7,000	0
Valores recibidos en operaciones repo y simultáneas	78,308	388,797
Garantías bancarias	1,556,081	1,256,548
Cartas de crédito	741,963	422,733
Créditos aprobados no desembolsados	260,000	450,000
Aperturas de crédito	10,171,966	9,755,684
Obligaciones en opciones - de especulación	801,579	1,113,613
Otras contingencias acreedoras	<u>582,841</u>	<u>600,075</u>
	<u>\$ 14,199,738</u>	<u>13,987,450</u>

(26) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 4,683,767	4,307,583
Precio Justo Intercambio de Posiciones Primarias Activas	1,406,222	871,655
Bienes y valores entregados en garantía	2,040,219	388,208
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	136,983	142,242
Remesas y otros efectos al cobro	40,670	44,264
Cheques negociados impagados	4,595	4,800
Activos castigados	2,481,668	2,390,677
Créditos a favor no utilizados	<u>1,102,737</u>	<u>913,317</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	2,966	3,014
Títulos de inversión no colocados	676,245	804,912
Títulos de inversión amortizados	339,612	339,356
Ajustes por inflación activos	76,540	79,921
Fondo de liquidez	207	15
Cuentas por cobrar rendimientos - inversiones negociables en títulos de deuda	209,197	26,464
Cuentas por cobrar dividendos decretados en títulos participativos de alta y media bursatilidad	0	1,999
Créditos a matriz, filiales y subsidiarias	54	357
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	66,745	60,683
Dividendos derechos en especie por revalorización del patrimonio	4,964	23,496
Propiedades y equipo totalmente depreciados	606,356	570,728
Valor fiscal de los activos	51,896,045	45,457,378
Provisión personas en situación concordataria	168,653	160,720
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,037,750	1,634,224
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,872,361	1,419,702
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	6,086,263	4,049,450
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	323,405	304,742
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	27,313	43,513
Otras cuentas de orden deudoras *	<u>58,884,891</u>	<u>51,783,443</u>
	<u>\$ 134,176,428</u>	<u>115,826,863</u>

* Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se encuentra registrado un porcentaje determinado por el Área de Tributaria sobre la cartera fondeada con recursos de ahorros por \$10.285.364 y \$9.915.151, cartera de créditos por \$26.248.868 y \$23.069.376 y otras fuentes por \$15.963.504 y \$13.154.225; con base en los saldos de las cuentas de ahorros y cartera. Esta cuenta fue creada para efectos fiscales.

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 1,968,472	3,997,040
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	4,423,174	4,268,030
Garantías pendientes de cancelar	1,765,303	983,612
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	21,057,348	21,759,470
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	3,932,270	3,840,082
Cobranzas recibidas	708,673	692,069
Recuperación de Activos Castigados M/L	19,918	27,152
Mercancías en depósitos - Bodegas propias	1,071,742	1,071,374
Mercancías en bodegas particulares	101,302	169,467
Mercancías en tránsito	6,192	1,105
Mercancías en silos propios	16,972	16,389
Mercancías recibidas de otros almacenes	4	2,621
Ajustes por inflación patrimonio	459,947	460,394
Capitalización por revalorización del patrimonio	434,899	434,899
Mercancías consignadas en trámite de nacionalización	2,232	2,273
Bonos de prenda descontados	153,530	171,408
Rendimiento inversiones negociables en títulos de deuda	1,023,813	1,266,010

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Títulos de participación	19	19
Dividendos decretados de inversiones negociables en títulos participativos	0	17,762
Valor fiscal del patrimonio	11,374,510	8,897,367
Calificación operaciones de leasing financiero	1,976,624	1,644,885
Calificación de contratos de leasing operativo	5,889	3,973
Calificación créditos de vivienda, garantía idónea	3,231,085	3,423,739
Calificación créditos de vivienda otras garantías	441	542
Calificación créditos de consumo, garantía idónea	1,763,299	1,744,775
Calificación créditos de consumo, otras garantías	8,024,031	7,611,151
Calificación microcréditos, garantía idónea	137,932	130,712
Calificación microcréditos, otras garantías	110,332	115,257
Calificación créditos comerciales, garantía idónea	6,256,866	6,122,368
Calificación créditos comerciales, otras garantías	20,639,235	19,590,972
Operaciones pasivas con matrices y subordinadas	40,711	24,543
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subsidiarias	4,000	3,103
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subsidiarias	55,758	25,999
Otras cuentas de orden acreedoras	1,133,162	915,534
	<u>\$ 91,899,684</u>	<u>89,436,096</u>

(27) Cuentas de orden fiduciarias

El detalle de las cuentas de orden fiduciarias es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Detalle :		
Fideicomisos de Inversión	\$ 831,909	491,411
Fideicomisos de Administración	7,267,487	6,989,215
Fideicomisos de Garantía y Otros	1,984,583	1,960,247
Fideicomisos Inmobiliarios	4,322,052	3,841,271
Fideicomisos pasivos pensionales	500,939	756,193
Carteras Colectivas	5,318,578	5,630,975
Recursos del sistema general de seguridad social y otros	8,262,149	7,898,658
	<u>\$ 28,487,697</u>	<u>27,567,970</u>

(28) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Matriz y sus Subordinadas poseen inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio						
	Con Grupo Aval	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que hacen parte de la combinación	Compañías Vinculadas (Consolidación)	Sociedades Relacionadas con Directores
ACTIVO						
Disponible	\$ 0	0	0	188	9,064	0
Inversiones	0	0	0	0	5,776,823	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	692	0
Cartera	1	243	1,528	54	42,708	477,745
Cuentas por Cobrar	0	0	3	2,499	36,903	0
Valorizaciones	0	0	0	0	361,227	0
Otros Activos	0	0	57	0	0	0
PASIVO						
Depósitos	737,258	3,265	1,231	1,906	606,626	130,620
Cuentas por Pagar	83,728	0	0	11,436	3,018	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	892	4,771	0
Otros Pasivos	0	0	0	109	2,851	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	1,419,619	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	2	11,608	1,496	0
Comisiones	0	2	1	1,622	1,724	0
Arrendamientos	0	0	0	368	181	0
Otros Ingresos	0	0	4	12	72	0
EGRESOS						
Intereses	0	0	0	133	10,296	0
Comisiones	179	0	0	163	1,764	0
Honorarios	7,130	24	141	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	349	0
Personal	0	0	915	0	0	0
Otros Gastos	\$ 0	85	35	3,444	4,359	0

31 de diciembre						
	Con Grupo Aval	Directores con Representación Legal	Miembros de la Junta Directiva	Entidades que hacen parte de la combinación	Compañías Vinculadas (Consolidación)	Sociedades Relacionadas con Directores
ACTIVO						
Disponible	\$ 0	0	0	81,390	10,079	0
Inversiones	0	0	0	264	6,822,034	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	753	0
Cartera	7	687	240	357	28,761	667,433
Cuentas por Cobrar	267	4	54	2,114	82,533	0
Valorizaciones	0	0	0	1,123	248,955	0
Otros Activos	0	0	0	105,691	374,030	0
PASIVO						
Depósitos	1,099,900	1,563	2,073	3,963	519,173	0
Cuentas por Pagar	78,261	0	0	6,653	2,101	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	7,391	485	0
Otros Pasivos	0	0	0	119	13	0
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	1,678,234	0
INGRESOS						
Intereses	4,550	22	5	0	970	0
Comisiones	8,320	0	0	1,600	1,277	0
Arrendamientos	234	0	0	0	229	0
Otros Ingresos	113	0	0	17,688	87,402	0
EGRESOS						
Intereses	0	2	0	0	2,827	0
Comisiones	0	0	0	1,268	2,355	0
Honorarios	0	126	2,088	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	87	47	0
Otros Gastos	\$ 0	0	1,979	3,975	7,023	0

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

(29) Otros Gastos Operacionales

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Servicios de almacenadoras	\$ 114	174
Honorarios	55,650	53,191
Impuestos	149,605	143,008
Arrendamientos	63,846	63,968
Contribuciones y afiliaciones	68,090	58,595
Manejo	2,272	1,935
Cumplimiento	487	989
Corriente débil	99	132
Vida colectiva	474	364
Incendio	2,013	1,908
Terremoto	189	190
Sustracción	707	87
Vehículos	414	193
Accidentes personales	617	920
Otros seguros	7,059	7,681
Mantenimiento y reparaciones	38,542	51,154
Adecuación de oficinas	11,145	13,353
Organización y preoperativos	3	1
Remodelación	1,361	1,981
Estudios y proyectos	365	604
Programas para computador (software)	22,016	21,084
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	8,553	9,637
Programas para computador - software dados en leasing	4	0
Otras amortizaciones	49,698	39,107
Servicio de aseo y vigilancia	29,167	50,343
Servicios temporales	28,140	38,062
Publicidad y propaganda	50,545	57,605
Relaciones públicas	1,010	2,726
Servicios públicos	72,463	74,379
Procesamiento electrónico de datos	11,369	14,083
Gastos de viaje	10,550	11,098
Transporte	45,798	47,621
Útiles y papelería	20,489	18,996
Consortios y uniones temporales	2,798	7,106
Perdida en venta de activos en Leasing	0	6
Riesgo Operativo	1,009	1,206
Bienes terminados	308,582	261,739
Mercancías	8,387	7,096
costo de ventas semovientes	0	2
Administración de edificios	4,180	3,954
Reembolsos Grupo Aval	7,130	3,453
Servicio especializado outsourcing	20,222	17,060
Incentivo masivo M/L	5,068	2,937

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Elementos de seguridad	1,498	1,275
Servicio y desarrollo de software	4,178	3,385
Bases de datos	5,989	4,447
Outsourcing centro de pagos	6,004	6,229
Custodia y almacenamiento de dinero	1,731	1,953
Premios tarjetas de crédito	5,074	3,206
Reclasificación de Ingresos Varios	0	15,043
Otros	65,715	72,769
	<u>\$ 1,200,419</u>	<u>1,198,035</u>

(30) Otras Provisiones

El detalle de otras provisiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Disponibles	\$ 714	713
Inversiones	391	291
Operaciones de Leasing Operativo neto	26	0
Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos	10,725	9,244
Propiedades y equipos	0	2
Otros activos	1,470	2,563
Otros	2,641	16,695
	<u>\$ 15,967</u>	<u>29,508</u>

(31) Ingresos y Gastos no Operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 2,061	3,687
Propiedades y equipo	5,758	3,101
	<u>7,819</u>	<u>6,788</u>
Recuperaciones:		
Aportes permanentes	159	86
Bienes propios	2,611	2,664
Bienes castigados	22,180	30,796
Reintegro provisiones propiedades y equipo	417	64
Reintegro provisiones bienes realizables, recibidos en pago y restituidos	3,359	8,639
Reintegro provisiones de inversiones	770	173,578
Reintegro otras provisiones	9,732	16,912
Reintegro provisiones otros activos	227	364
Devoluciones	385	881
Recuperaciones por siniestros	9,086	2,962

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Otras recuperaciones	65,758	23,667
Ingresos bienes recibidos en pago y restituidos	51	104
Consortios y uniones temporales	444	1,328
Amortización del defecto del costo de la	0	1,230
Interés minoritario	5,326	3,073
Ajuste en Cambio realizado	(1,163)	7,659
Ingresos generados derechos en fideicomiso	0	10,693
Otros saldos acreedores declarados en abandono	2,151	2,521
Venta Cableado	0	1,255
Recuperación diferencia en cambio	4,983	0
Inversiones Corficolombiana	7,435	0
Participaciones en Concesiones	2,805	0
Traslado utilidad patrimonio	6,300	0
Dividendos	2,411	0
Otros	7,412	5,411
	<u>\$ 160,656</u>	<u>300,673</u>

El detalle de los gastos no operacionales es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Pérdida en venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 6	123
Pérdida en venta de propiedades y equipo	145	1,159
Bienes de arte y cultura	1	0
Pérdida por siniestros - riesgo operativo	11,039	9,046
Multas, sanciones y litigios	3,439	6,072
Intereses por multas y sanciones - riesgo operativo	159	89
Gastos bienes recibidos en pago y restituidos	4,084	1,526
Perdida en recuperación de cartera	61	28
Gastos no operacionales consorcios o uniones temporales	61	56
Amortización exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros	0	168
Interés minoritario	234,805	221,326
Riesgo operativo	896	19
Publicación y anuncios M/L	56	30
Reconocimiento a clientes	318	173
Renta Propietarios	16,474	18,084
Descuentos	1,078	2,023
Provisión Software	2,923	0
Otros	14,526	11,227
	<u>\$ 290,071</u>	<u>271,149</u>

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales sin reintegros:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ingresos no operacionales	<u>\$ 160,656</u>	<u>300,673</u>
Reclasificaciones		
Bienes castigados	(22,180)	(30,796)
Reintegro provisiones propiedades y equipo	(417)	(64)
Reintegro provisiones bienes realizables, recibidos en pago y restituidos	(3,359)	(8,639)
Reintegro provisiones de inversiones	(770)	(173,578)
Reintegro provisiones otros activos	(227)	(364)
	<u>(26,953)</u>	<u>(213,441)</u>
	<u>\$ 133,703</u>	<u>87,232</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Impuesto Diferido

Por los semestres que terminaron el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto diferido:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Mayor (menor) amortización fiscal cargos diferidos	\$ (1,011)	(3,200)
Indemnizaciones laborales y reserva para Pensiones de jubilación	4	3,393
Provisión para industria y comercio	(1,003)	(586)
Diferencia de ingresos fiscales sobre los contables por valoración de inversiones, forward y opciones	38,491	(35,118)
Perdidas Fiscales y excesos de Renta Presuntiva por Amortizar	(972)	(1,635)
Activos Fijos	136	378
Otras provisiones	<u>4,775</u>	<u>2,846</u>
	<u>\$ 40,421</u>	<u>(33,923)</u>

(32) Cierres Contables

La Matriz y las Subordinadas nacionales, por estatutos tienen cierres contables semestrales. Las Subordinadas del exterior efectúan cierres contables anuales.

(33) Contingencias

Banco de Bogotá S.A.

Procesos en Contra del Banco

A 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra, en concordancia con instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, se valoraron las pretensiones de los procesos en contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

Procesos Laborales

A 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se tenían registradas demandas laborales con cuantías de \$4,696 y \$4,700, respectivamente, constituyéndose provisiones sobre las contingencias probables por \$2,087 y \$2,072, respectivamente. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

Procesos Civiles

A 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$142,299 y \$141,539, respectivamente, (de los cuales \$111,831 corresponden a contingencias heredadas de MEGABANCO, en su mayoría, cubiertas por FOGAFÍN con ocasión del contrato de asunción de contingencias pasivas celebrado el 21 de junio de 2006 celebrado por el Banco y dicha entidad) y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$2,434 y \$2,404, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- La acción revocatoria de Cooperadores en Liquidación contra Megabanco S.A. (hoy Banco de Bogotá S.A.), cuyas pretensiones ascienden a \$12.000 millones, la cual cursa en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, y actualmente se encuentra en período probatorio en primera instancia, pendiente de resolver recurso de reposición formulado por el Banco (esta contingencia está amparada por FOGAFIN); pretende que se declare la revocatoria de los trece (13) contratos de dación en pago de bienes inmuebles, celebrados entre COOPERADORES Y BANCOOP en julio y agosto de 1998, que se declare la revocatoria de un (1) contrato de dación en pago de setenta y ocho (78) bienes inmuebles pertenecientes a la urbanización Portales de Comfandi II, contenido en la Escritura 2258 del 29 de mayo de 1998 de la Notaría 11 de Cali, celebrado entre COOPERADORES y el BANCO COOPDESARROLLO; y que se declare la revocatoria de la dación en pago por Escritura número 3693 del 17 de julio de 1998 de la Notaría 7 de Cali, de COOPERADORES a BANCOOP, que recayó sobre 1,102,551 cuotas sociales de COOPERADORES en SERCOFUN LTDA, efectuada por valor de \$3,000, y en el evento de que las mismas hayan sido enajenadas, se le ordene restituir su valor, más dividendos, utilidades e intereses; actos celebrados en los seis (6) meses anteriores a la toma de posesión de COOPERADORES (3 de agosto de 1998) por parte del DANCOOP.
- Al 30 de junio de 2012, la contingencia derivada de la acción de grupo de Rafael María Leño Camacho y otros ascendía a la suma de \$23.427 millones en la cual se pretende la reparación patrimonial a los antiguos asociados de CUPOCREDITO por el detrimento sufrido como producto de la reducción del valor de los aportes; dicho proceso se encuentra en etapa probatoria en primera instancia. Además de estar cubierta la contingencia por el FOGAFÍN, se considera que el riesgo es remoto porque además de caducada la acción, no se da ninguno de los presupuestos de responsabilidad y MEGABANCO S.A. es un tercero ajeno a la situación que se esgrime.
- En cuanto a la demanda de parte civil de JOREPLAT EN LIQUIDACIÓN, cuyas pretensiones ascendían a \$20.000 millones, en la que se perseguía la indemnización por parte del Banco por considerar que la quiebra de Joreplat les causó perjuicios con ocasión de las daciones en pago hechas por Joreplat a Bancoop y a Coopdesarrollo, dicha contingencia cesó para el Banco toda vez que el Tribunal Superior de Cali, el 25 Noviembre 2010, declara nulidad de todo lo actuado con posterioridad a la resolución de 19 Noviembre 2007 emitida por la Fiscalía Segunda Delegada ante el Tribunal Superior de Cali, y deja en firme la decisión de 11 Octubre de 2006 de la Fiscalía 83 Seccional que calificó el mérito bajo la ausencia de prueba de responsabilidad penal de los procesados, atipicidad de la conducta e igualmente la concurrencia de la prescripción de la acción, profiriendo resolución de preclusión de la investigación. Esta decisión es totalmente favorable a los intereses del Banco. Como consecuencia de la nulidad decretada, el 14 de enero de 2011 la fiscalía ordeno el desembargo de varios inmuebles que venían siendo afectados por una medida cautelar, pero omitió mencionar en la parte resolutive de su providencia, que levantaba la medida sobre tres inmuebles de propiedad del Banco con folios de matrícula inmobiliaria 370-293402, 370-293403 y 370-108202, respectivamente. En atención al recurso de reposición interpuesto por el Banco, la fiscalía mediante resolución del 20 de febrero 2011 rectifico los errores advertidos y procedió a cobijar los inmuebles omitidos con la orden de desembargo. La parte civil apelo la Resolución del 14 de enero de 2011 para que fuera revocada. La apelación fue resuelta por la fiscalía de segunda instancia de manera favorable a los intereses del Banco, mediante proveído calendarado el 13 de diciembre de 2011, en virtud del cual queda ejecutoriado y en firme la orden de levantamiento y cancelación de todas las medidas cautelares impuestas sobre los bienes inmuebles sobre los cuales se ostentaban derechos de propiedad antes de ser tomadas. A la fecha solo está pendiente la expedición de los oficios que ordenan la cancelación de dichas medidas cautelares.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Procesos Administrativos y Otros

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriera el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de \$155,750 y \$154,524, respectivamente; los saldos de las provisiones a la fecha son de: \$4.005 y \$4,005, respectivamente.

Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.**Procesos Laborales**

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre, se tenían registradas demandas laborales por cuantía de de \$1.371 y \$1,491, respectivamente, constituyéndose provisión sobre la contingencia probable por \$797 y \$825. Históricamente estos procesos se han resuelto a favor de la Almacenadora.

Procesos Administrativos

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las pretensiones por procesos administrativos y judiciales alcanzaban la suma de \$1.996 y \$1,933 para lo cual existen provisiones por \$1.996 y \$1.991, respectivamente.

Fiduciaria Bogotá S.A.

Las contingencias se encuentran discriminadas en procesos jurídicos en contra de Fiduciaria Bogotá S.A. que al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 ascendían a \$8,382 y 9,014, respectivamente y se registraron provisiones por \$200.

Corporación Financiera Colombiana S.A.**Procesos Laborales**

A 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Corporación tenía registradas demandas laborales por cuantía de \$3.670 y \$2.647, respectivamente y registraban provisiones por \$500 y \$511, respectivamente.

Procesos Civiles

A 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$122,827 y 126,154, respectivamente y se registraron provisiones por las contingencias probables por \$400.

Procesos Administrativos y otros

A 30 de junio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, las pretensiones por procesos administrativos y otros la suma de \$33.147 y \$33.147, respectivamente y se registraron provisiones por \$600 y \$898, respectivamente.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**Procesos Laborales**

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, existen veinticinco (25) procesos de naturaleza laboral en contra de la Sociedad, con pretensiones por valor de \$1.409. Estos se encuentran en práctica de pruebas o pendientes de sentencia; para los procesos en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia u opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existen provisiones por \$125.

Procesos Civiles

Adicionalmente, la Sociedad al 30 de junio de 2012 atiende un total de mil cinco (1.005) procesos activos en juzgados, cuyas pretensiones están dirigidas a reclamaciones previsionales por una cuantía de \$2.945. De estos procesos, 729 corresponden a litigios con cobertura de la póliza previsional, por lo cual no se constituyen provisiones debido a que en caso de presentarse un fallo adverso, los valores debidos serán con cargo a la compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales. Los restantes 276 litigios corresponden a procesos no cubiertos por la póliza en los cuales una eventual condena estaría a cargo de la Sociedad, razón por la cual se constituyó una provisión a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 de \$915 y \$950, respectivamente.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Al 30 de junio de 2012 la comisionista presentaba los siguientes procesos en curso:

Industrial Taylor Ltda. y otros

Demanda instaurada por Industrial Taylor Ltda. y otros a la Comisionista fusionada Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa, sobre el saldo insoluto que no fue reconocido por el liquidador de Financauca S.A. en CDT's adquiridos a través de la comisionista en el año 1997, proceso que se adelantaba ante el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia, sobre el cual se dictó sentencia favorable para Casa de Bolsa S.A., el día 29 de noviembre de 2010.

Industrial Taylor Ltda. interpuso recurso de casación al fallo emitido en segunda instancia por el Tribunal Superior de Bogotá. El 13 de junio de 2011 se radicó ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, el memorial mediante el cual Casa de Bolsa se opone al recurso interpuesto.

Mediante sentencia del 30 de marzo de 2012 de la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia falló favorablemente para Casa de Bolsa el recurso de casación interpuesto por Industrial Taylor.

Además de negarse a casar la sentencia, se condena en costas por \$6, al recurrente.

La sentencia es ampliamente favorable a los intereses de Casa de Bolsa, porque: (i) acoge en lo sustantivo la oposición de la Comisionista al recurso de casación; y (ii) las referencias que realiza al análisis probatorio de la sentencia del Tribunal de Bogotá constituyen un sólido precedente a favor de cara a la acción popular promovida contra Casa de Bolsa por antiguos inversionistas.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Acción de grupo – Juan José Arbelaez y otros

Demanda instaurada por una serie de personas que por intermedio de Casa de Bolsa S.A. (entonces Valores del Popular S.A.) invirtieron en CDT's emitidos por Leasing Financiera Cauca S.A. entre mayo de 1996 y mayo de 1997. Este proceso se adelanta en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, con número de radicado 200900494-00.

A través de auto del 28 de septiembre de 2010, notificado por estado el 30 de septiembre de 2010, el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá repuso la providencia mediante la cual había negado el llamamiento en garantía de la aseguradora. De este modo aceptó el llamamiento en garantía.

La documentación radicada para efectuar el llamamiento en garantía se extravió en el juzgado, por lo que los días 4 de febrero y 4 de marzo de 2011 el abogado que representa a Casa de Bolsa en este proceso envió nuevamente copia de dicha documentación. Radicado lo anterior y siguiendo con el procedimiento de notificación, el juzgado emitió el oficio de citación al llamado en garantía para diligencia de notificación personal fechado el 7 de abril de 2011, que fue suscrito por el Secretario del Juzgado y entregado al abogado que representa a Casa de Bolsa el 13 de abril de 2011. El 14 de abril de 2011 se envió a la aseguradora el oficio de citación al llamado en garantía. El 8 de agosto de 2011 pasó al Despacho, luego de que la aseguradora llamada en garantía contestara la demanda el 11 de julio de 2011 y el 4 de agosto de 2011 el apoderado de la parte actora presentara memorial pronunciándose.

Por último, el 20 de febrero de 2012 notificaron la providencia que resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del llamado en garantía a la aseguradora en contra del auto que resolvió declarar la improsperidad de la excepciones previas de caducidad y prescripción, providencia que mantuvo la decisión anterior y que concede el recurso de apelación.

Proceso ordinario de mayor Cuantía entre Valores de Occidente y Portafin.

Proceso en el cual Casa de Bolsa S.A. demandó a Portafin S.A. con el objeto de repetir en contra de ésta por el incumplimiento de readquirir títulos transferidos a través de operaciones simultáneas. Portafin S.A. contestó la demanda, propuso excepciones y además interpuso demanda de reconvención.

El proceso se adelanta en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín. Juzgado que libró despacho comisorio para realizar la diligencia de inspección judicial con exhibición en las oficinas de Casa de Bolsa S.A., correspondiéndole la diligencia al Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá. A través de auto del 28 de septiembre de 2011 el juzgado ratificó al perito designado, por lo que procedimos con la entrega material de los documentos solicitados para efectuar la diligencia en cuestión. La comisionista esta a la espera de los resultados de la inspección.

Se allegaron los documentos solicitados por la perito y, luego de evaluar la documentación enviada, emitió su dictamen. El 9 de marzo de 2012 el Juzgado corrió traslado de tres (3) días a las partes para que conocieran el informe rendido por la perito.

Por último, el abogado que adelanta del proceso informó el 21 de junio de 2012 que el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, donde se adelanta el proceso, ordenó al perito completar el informe pericial y efectuó las notificaciones al respecto.

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Leasing Bogotá S.A. – Panamá

Conforme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación consolidados.

(34) Administración y Gestión de Riesgos

El proceso de gestión de riesgos del Banco y sus Subordinadas, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco y sus Subordinadas, cuentan con Comités necesarios para la administración y gestión de los riesgos de crédito y contraparte, de mercado de liquidez, operacional, legal, de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los cuales son revelados ampliamente en sus informes individuales de cada entidad.

(35) Controles de Ley

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(36) Eventos Subsecuentes

Desde el cierre de estos estados financieros y hasta 13 de agosto de 2012, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.